PROYECTISTAS DE COLOMBIA Y CIA SAS

INGENIERÍA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

PRY-TUN-155-2024

Bogotá, 12 de junio de 2024

SEÑORES
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
ATN.: **ING. JOHN FREDDY AGUIRRE – ING MARTHA HENRIQUEZ**
PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
BOGOTÁ D. C.

Alcaldia Local de Tunjuelito
R No. 2024-561-005494-2
2024-07-17 14:46 - Folios: 1 Anexos: 219
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: PROYECTISTAS DE COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FDLT-316-2023

REFERENCIA: CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: ENTREGA DE ACTA PARCIAL DE OBRA No. 8 DEL PERIODO 1 JUNIO 2024 AL 30 JUNIO 2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se entrega documentación del Acta Parcial de Obra No. 8 correspondiente al periodo 1 junio de 2024 al 30 de junio de 2024, revisada y aprobada por esta interventoría por un valor de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 419.861.154,00)** sin rete garantía.

Atentamente,

LUIS FERNANDO ALARCÓN PEÑA
Director de Interventoría

Anexo: Archivo ACTA PARCIAL DE OBRA No. 08

CC. Archivo.

Folios: 219

Calle 13 No 7 – 54; PBX: 5701222; Cel: 315-8049651
administracion@pry.com.co, licitaciones@pry.com.co
Valledupar - Cesar

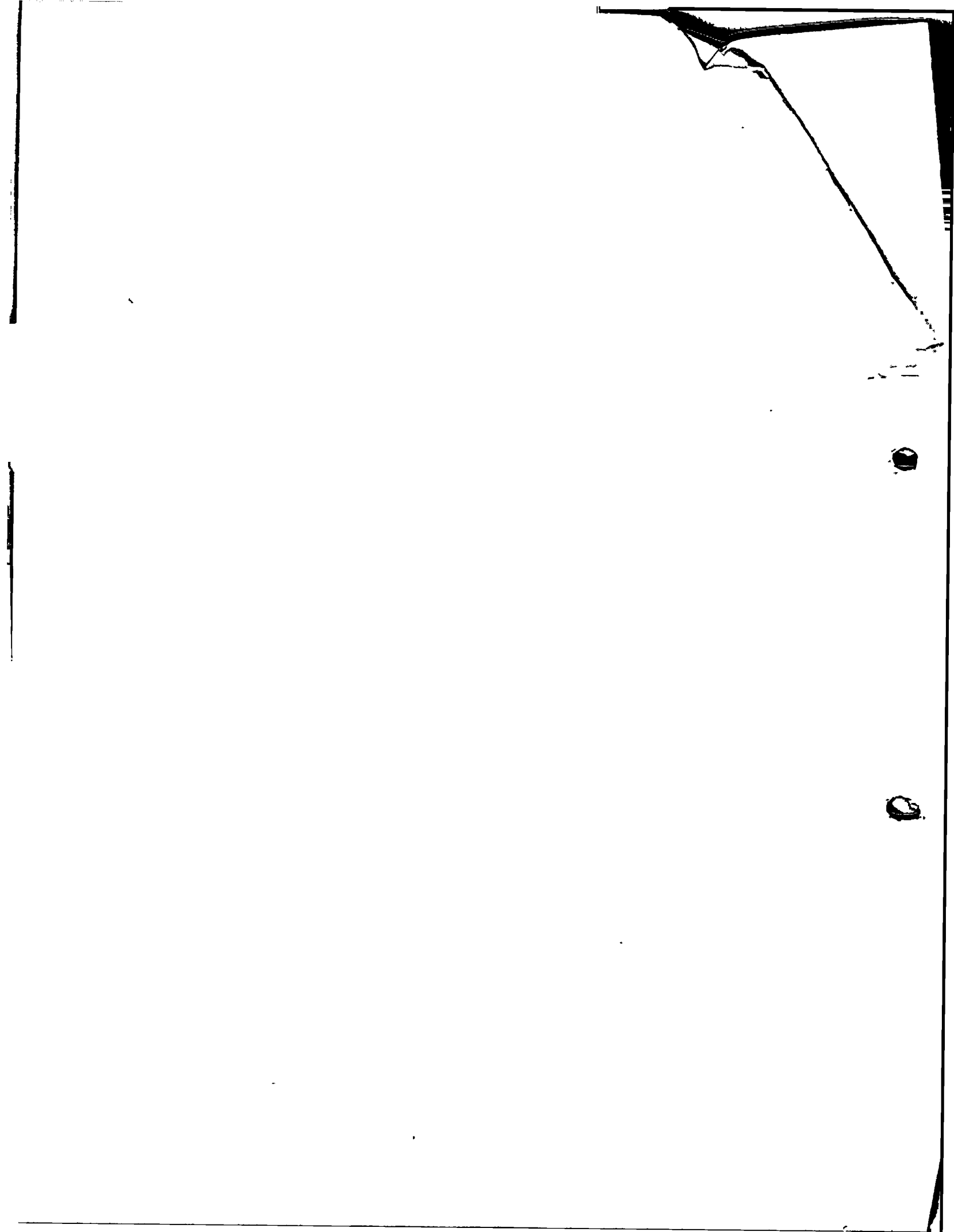

CONSORCIO TAURI 2

TAURI 2 -OF-167-2024

Bogotá D.C., 05 de julio de 2024

Señores
PROYECTISTA DE COLOMBIA Y CIA SAS
Atte. GUSTAVO ANAYA MATTOS
Representante Legal
L.C.-

REFERENCIA: *CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-316 DE 2023 CUYO OBJETO CORRESPONDE A ..." CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ...*

ASUNTO: REMISION DE ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 8 (PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y 30 DE JUNIO DE 2024)

Cordial saludo.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos remitir de manera formal; el ACTA DE OBRA No. 8, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y 30 de junio de 2024, fase de obra.

A continuación, se relacionan los respectivos documentos entregados, para su validación y trámite ante la entidad contratante.

- Certificación de cumplimiento (1 folio)
- Factura No. 14 (1 folio)
- Informe de Actividades (22 folios)
- Formato de Supervisión (16 folios)
- Certificación de aporte de parafiscales (3 folios)
- Cedula del representante legal (1 folio)
- Cedula del Contador (1 folio)
- Tarjeta profesional del contador (1 folio)
- Resolución de facturación electrónica (2 folio)
- RUT (5 folios)
- RIT (1 folio)
- Otro si del cambio del RL al documento de conformación del consorcio (8 folios)
- Conformación del componente plural (2 folios)
- Acta de corte 08 (3 folios)
- Memorias de cantidades del Acta 08 (107 folios)
- Certificación bancaria (1 folio)
- Seguimiento a profesionales (7 folios)

CONSORCIO TAURI 2

TAURI 2 -OF-167-2024

Total, de folios: 182

No se folian las hojas en blanco

Agradezco la atención prestada a la presente y me declaro atento a sus comentarios y requerimientos.

Atentamente

EDILBERTO RAMIREZ SANTA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO TAURI 2
Elaboro: Ing. Edwin Rodríguez – Coordinador de Proyecto
Anexos: Lo indicado en el asunto

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSORCIO TAURI 2 sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al Acta de recibo parcial No. 8 que corresponde al periodo comprendido entre el (1) primero y el (30) treinta de junio de 2024

Contrato:	No. 316 de 2023 del 02/08/2023 (Factura F.E.N.14)
Tipo de Contrato:	Contrato de Obra Publica
Contratista:	CONSORCIO TAURI 2
NIT	No. 9 0 1 .7 3 5. 6 6 4-3
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRA COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
Plazo de Ejecución	5 meses.
Fecha Iniciación:	14 de septiembre de 2023
Fecha de Inicial Terminación:	13 de febrero de 2024
Prórroga No. 1	Un mes y quince días
Prórroga No. 2	Dos meses
Prórroga No. 3	Tres meses
Fecha de Terminación final:	28 de agosto de 2024
Valor Inicial Pactado:	**$ 3.815.366.770**
Valor adición No. 1	$ 366.993.785
Valor adición No. 2	$ 1.366.251.062
Valor Final.	$ 5.548.611.617
Valor bruto.	$ 419.861.153
Valor rete garantía.	$ 41.986.115
Valor neto a pagar.	**$ 377.875.038 (Octavo pago)**

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa CONSORCIO TAURI 2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral, lo cual fue debidamente verificado por el Interventor según obligación especifica No. 32 del contrato 320 de 2023. Adicionalmente se verificaron las obligaciones generales No. 31 y 32 del contrato 316 de 2023 En constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Interventoría o supervisor:

LUIS FERNANDO ALARCON
C.C. 79.053.874 de Bogotá
DIRECTOR INTERVENTORIA

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
C.C. No. 1.033.794.453 de Bogotá.
ALCALDE LOCAL

Revisó Técnico: John Fredy Aguirre Correa - Contratista Profesional del Área de Gestión del Desarrollo - Infraestructura
Revisó Técnico: Martha Maria Cecilia Henriquez Perlaza – Contratista Profesional del Área de Gestión del Desarrollo - Infraestructura
Revisó Jurídica: Zaira Rodríguez Rodríguez - Contratista Profesional del Área de Gestión del Desarrollo - Contratación
Aprobó Jurídica: Liliana Angélica Ramírez Álvarez – Contratista Profesional Especializada del Área de Gestión del Desarrollo - Contratación

7

CONSORCIO TAURI 2

CONSORCIOTAURI2

Nit 901735664

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 14

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764057934721 que habilita desde FE 1 hasta FE 100. Vence 2024-10-12

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

. No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4210 7600.00 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CRA 7 51 - 52 SUR	Bogota D.C.	7698513	

POR CONCEPTO DE

ACTA # 08 DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2024

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
17/07/2024	17/07/2024	AURA CRISTINA PORRAS MONTAÑEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41309501	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 08 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 JUNIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024, DEL CONTRATO DE OBRA No. 316-2023 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDADDE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.	1	Und.	325.570.414	0%	0	325.570.414
2	41309502	Administración (20,65%)	1	Und.	67.230.290	0%	0	67.230.290
3	41309503	Imprevistos (1%)	1	Und.	3.255.704	0%	0	3.255.704
4	41309504	Utilidad (5%)	1	Und.	16.278.521	0%	0	16.278.521
5	41309505	COMPONENTE AMBIENTAL, SST Y SOCIAL 2,12%	1	Und.	5.823.210	0%	0	5.823.210
6	41309506	COMPONENTE PMT 0,62%	1	Und.	1.703.014	0%	0	1.703.014

Total líneas o ítems: 6

SUBTOTAL	**419.861.153**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**419.861.153**
RETEGARANTIA	**41.986.115**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**377.875.038**

Valor en Letras

TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

Notas 1: El valor de los componentes social, ambiental, SST y PMT se calcula sin tener en cuenta el NP23, de acuerdo a lo relacionado en el Acta de Fijación de Precios No. 2

Nota 2: CONSORCIO TAURI 2 NIT: 901.735.664-3
GRUPO INTERVIAS SAS (90%) NIT: 901.051.961-1

GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS (10%) NIT: 901.160.292-8

Favor realizar transferencia electronica a la cuenta Ahorros No 468370009390 - BANCO DAVIVIENDA

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 05/07/2024 14:15:03

CRA 7 C BIS 139 18 OF 603 Teléfono 3013381960 Bogota D.C.

Correo Electrónico

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e1d539cefd42fcbc682c843f54427bc04eafaf64f203a59c10f19f1cbad55b46327862085ac521fe4adde24dd1a92c08 –Fecha y Hora de Expedición : 17/07/2024 10:18:40 a. m.

CONSORCIO TAURI 2

TAURI 2 -OF-179-2024

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Señores
FONDO DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
Atte. ING.MARTHA HENRIQUEZ PERLAZA
Profesional FDLT – Infraestructura
Atte. ING.JHON FREDY AGUIRRE
Profesional FDLT - Infraestructura

REFERENCIA: *CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-316 DE 2023 CUYO OBJETO CORRESPONDE A ..." CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ...*

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DESCUENTO POR RETENCIÓN NO EFECTUADA.

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos autorizar el descuento de retenciones no efectuada por concepto de Estampilla u Pedagógica por valor de $1.807.575 (Un Millón Ochocientos Siete Mil Quinientos Setenta Y Cinco pesos M/CTE) la cual no fue aplicada en el pago del Acta No.5.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente

MANUEL ENRIQUE BERMÚDEZ
Representante Legal
Consorcio Tauri 2

cc. Proyectistas de Colombia & Cia SAS
cc. Archivo

RE: Pago no. 5 Cto 316-2023 Consorcio Tauri MARTHA

Infraestructura Tunjuelito <infraestructura.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>
Mié 17/07/2024 12:32

Para:Maribel Gomez Rodriguez <maribel.gomez@gobiernobogota.gov.co>;Clementina Puentes Ayala <clementina.puentes@gobiernobogota.gov.co>;Daniel Alejandro Huelgas Gomez <daniel.huelgas@gobiernobogota.gov.co>
CC:John Fredy Aguirre Correa <john.aguirre@gobiernobogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (182 KB)
TAURI 2-OF-179-2024_AUTORIZACIÓN DESCUENTO.pdf;

Srta. Maribel,

Buenos días,

De acuerdo con la solicitud presentada el día de ayer referente a la no ejecución de la retención por concepto de Estampilla u Pedagógica por valor de $1.807.575 al Pago No. 5 del contrato de obra 316-2023, me permito remitir adjunto autorización escrita por parte del contratista Consorcio Tauri 2 para su aplicación en el siguiente pago.

Quedo atenta,

Saludos,
Ing. Martha Henriquez Perlaza
Profesional contratista Infraestructura FDLT

De: John Fredy Aguirre Correa <john.aguirre@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: martes, 16 de julio de 2024 14:41
Para: Infraestructura Tunjuelito <infraestructura.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: Pago no. 5 Cto 316-2023 Consorcio Tauri MARTHA

PTI

De: Maribel Gomez Rodriguez <maribel.gomez@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: martes, 16 de julio de 2024 1:36 p. m.
Para: John Fredy Aguirre Correa <john.aguirre@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Clementina Puentes Ayala <clementina.puentes@gobiernobogota.gov.co>; Daniel Alejandro Huelgas Gomez <daniel.huelgas@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Pago no. 5 Cto 316-2023 Consorcio Tauri

Señor
John Fredy Aguirre
Apoyo a la supervisión cto 316-2023
Consorcio Tauri 2.

Cordial y respetuoso saludo

Desde el área de presupuesto me permito darle a conocer que se presentó un error humano al momento de transcribir la liquidación realizada por la oficina de contabilidad al aplicativo Bogdata, por lo que esta dependencia le está informando que en el pago no. 5, NO se le efectuó la retención correspondiente a:

Estampilla u Pedagogica	$ 1.807.575

El valor real de las retenciones debió ser de $29.608.071, sin embargo, se le hizo efectivo un descuento por retenciones de $27.800.496, presentándose una diferencia de $1.807.575 en contra de la administración. Dado que estos recursos son de la Secretaría Distrital de Gobierno, respetuosamente me permito solicitar su autorización para realizar esta retención en el próximo pago.

Le agradecemos su comprensión y le ruego acepte nuestras disculpas en este engorroso episodio.

Se anexa liquidación realizada por la oficina de contabilidad, e historial de pagos del mes en el que se causo este pago.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Maribel Gomez Rodriguez
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

John Fredy Aguirre Correa
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Infraestructura Tunjuelito

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

INFORME DE ACTIVIDADES No. 008 **PERIODO: 01 A 30 DE JUNIO DE 2024**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
No. CONTRATO Y FECHA	316 DEL 2023 DEL 02/08/2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO TAURI 2
TIPO (C.C- NIT) Y No. IDENTIFICACION	NIT 901.735.664-3
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y SEÍS MIL, SETECIENTOS SETENTA PESOS ($ 3.815.366.770) MONEDA CORRIENTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 419.861.153 (pago 8 - Sin Retenciones)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACION PRESUPUESTAL)	RUBRO O23011604490000001993 "Una nueva infraestructura con igualdad de condiciones para la inclusión social, productiva y de género"
FECHA ACTA DE INICIO	14 SEPTIEMBRE 2023.
PRORROGA 1	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
PRORROGA 2	DOS (2) MESES
PRORROGA 3	TRES (3) MESES
ADICION 1	$ 366.993.785
ADICION 2	$ 1.366.251.062
VALOR FINAL	CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 5.548.611.617) MONEDA CORRIENTE
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACION (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	28 DE AGOSTO 2024
OBJETO DEL CONTRATO	COP 316-2023 CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

OBLIGACIONES GENERALES
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. 4. En los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 el CONTRATISTA será civilmente responsable frente al Fondo del Desarrollo Local de Tunjuelito de los perjuicios originados por el deficiente desempeño de sus funciones y obligaciones previstas en este contrato, además de las sanciones penales a que hubiere lugar. 5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). 7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. 8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. 9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. 10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 11. Informar al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. 12. Comunicarle al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato

13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

16. Informar al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cuando se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

17. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el Supervisor y la Interventoría del mismo, cuando corresponda.

18. Entregar al Interventor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.

19. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.

20. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.

21. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del presente Contrato y dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.

22. Cuando se trate de personas naturales: Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla PILA con marca de agua y rótulo de PAGADA. al supervisor del contrato para cada pago.

    Cuando se trate de personas jurídicas: Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar mediante planillas PILA con marca de agua y rótulo de PAGADA de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. Adicionalmente, el soporte de pago actualizado de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como el pago de la nómina y aportes parafiscales de todo el personal vinculado a la obra, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 782 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 510 de 2003, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.

23. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".

24. Realizar por su cuenta y riesgo todas las actividades necesarias para cumplir con las obligaciones derivadas del presente Contrato, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas, con la calidad propia de los proyectos de esta naturaleza.

25. Constituir y mantener vigentes las garantías, en los plazos y montos establecidos en el presente Contrato.

26. Ejecutar el Contrato cumpliendo con las normas específicas técnicas y propias del proyecto, descritas en el Anexo Técnico 1, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.

27. Abstenerse de suministrar, entregar y/o publicar, sin la autorización previa del FDLT, información que NO sea considerada pública, tal como la relativa a documentos en proceso de elaboración, que contengan información preliminar y no definitiva.

28. Rechazar peticiones y no acceder a amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y dar aviso de tales circunstancias al FDLT y a las autoridades competentes.

29. Informar al FDLT la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero contra el Contratista o sus representantes legales.

30. Vincular y mantener mínimo el 9,3% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo con las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.

31. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 9,3% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla PILA pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.

32. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".

33. Las demás obligaciones de carácter general descritas en la Constitución, la ley, los reglamentos, las normas técnicas, estudios previos, estudios de sector, pliegos de condiciones y el contrato, con sus respectivos Anexos o Apéndices.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1- Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la localidad en un porcentaje no inferior al (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato.	Iniciada la etapa constructiva, dentro del periodo del informe se realiza la contratación de 5 trabajadores adicionales, para un total de 10 entre 1 maestro, 1 almacenista, 2 oficial y 10 ayudantes y 2 femeninas	Informe mensual área SST, Informe Social mensual	Base de datos Informe SST No. 10

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Controladoras de tráfico/Boal, de los cuales 4 tienen residencia en la localidad.		
2- Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada y calificada en un porcentaje de acuerdo con el Decreto 332 de 2020 porcentaje de mujeres, de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato.	Para la misma fecha el Consorcio cuenta con tres mujeres contratadas, cumpliendo con lo establecido en Decreto 332 de 2020 y una de ellas madre cabeza de hogar, cumpliendo también con el Decreto Distrital 380 de 2015 en cuanto con la contratación de población vulnerable	Informe mensual área SST, Informe Social mensual	Base de datos Informe SST No. 10
3- La adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato, cumpliendo las normas de seguridad y procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones.	Se realiza la contratación de maquinara, retroexcavadora de llantas, excavadora de orugas (2), volquetas (6) para excavación en CIV 6001440, 6000446/461/478/485, así como la compra de materiales destinados la estructura de pavimento en San Benito y Tramo 2.	Informe Mensual SST. Vale de materiales, como parte del Informe mensual AMBIENTAL	Informe mensual No. 10 SST, Informe Ambiental No. 10
4- La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros serán por cuenta del CONTRATISTA. En virtud de lo dispuesto por las Leyes 509 de 2000, 685 de 2001, la Resolución 991 de 2001 del DAMA y el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 y demás que las modifiquen y/o reformen, los materiales de construcción (agregados pétreos, recebo, ladrillo, concreto, mezcla asfáltica, etc.) sólo pueden ser adquiridos	Compra de materiales destinados la estructura de pavimento en San Benito y Tramo 2, Disposición de residuos de excavación en sitio ambientalmente autorizado.	Informe Mensual Ambiental Vale de materiales,	Informe Ambiental No. 10

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
en sitios o plantas que cumplan con las normas ambientales y mineras vigentes. Por lo tanto, el CONTRATISTA se obliga a anexar todos los documentos que acrediten la legalidad de sus proveedores y de quienes les presten los servicios de disposición final de escombros o informar que los mismos se encuentran inscritos en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción y Servicios de Disposición Final de Escombros que lleva el IDU, de conformidad con la Resolución 5772 de 2004 del IDU.			
5- El material que se suministre deberá ser de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego. Para tal fin la interventoría llevará a cabo ensayos de laboratorio adicionales a los que debe presentar el CONTRATISTA.	Compra de materiales destinados la estructura de pavimento, redes húmedas y geotextiles en San Benito y Tramo 2.	Fichas técnicas y certificados de calidad	Informe Técnico No. 10
6- El CONTRATISTA deberá certificar y cumplir las especificaciones técnicas de los insumos de acuerdo con el anexo de especificaciones técnicas del pliego, mediante los respectivos ensayos de laboratorio de los materiales utilizados o suministrados. Una vez iniciada la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá enviar periódicamente o cada vez que lo solicite el Interventor y/o	Compra de materiales destinados la estructura de pavimento, redes húmedas	Entrega de los Informes de laboratorio realizados a los materiales, de acuerdo al plan de Inspección y ensayos presentado.	Informe Técnico No. 10

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
supervisor del contrato los ensayos de laboratorio de tal manera que se cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en el anexo técnico del Pliego de Condiciones.			
7- Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de iguales o mayores calidades, previamente aprobado por la Interventoría y el FONDO.	Se realiza la contratación del personal mínimo requerido en obra, de acuerdo al anexo técnico 1.	Informe mensual área SST	Informe Mensual No. 10, Anexo – Base de datos
8- Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el	Se realizan las entregas de EPP, inducciones, notificaciones de riesgos, capacitaciones y charlas en los diferentes frentes, durante el periodo al personal vinculado	Informe Mensual SST Vale de materiales, como parte del Informe mensual AMBIENTAL	Informe Mensual No. 10

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento.			
9- EL CONTRATISTA asumirá las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra, hasta la entrega final de la misma, así como de la adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato.	Se mantiene la implementación del PMT aprobado por la SDM en los rentes, San Benito e Isla del sol T2, así como el servicio de vigilancia en cada frente	Informe mensual SST	Informe mensual SST No. 10
10- El Contratista será responsable de dar cumplimiento a los programas de ejecución de obra, pagos por servicios profesionales, suministro de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley	Se realiza el inicio de las actividades de obra en seguimiento al programa aprobado y se presenta, la certificación de pago de aportes.	Informe mensual área técnica e informe SST	Informe mensual SST No. 10

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11- El Contratista deberá garantizar, durante el proceso constructivo, un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos	Se realiza la socialización e implementación del PMT aprobado por la SDM en los rentes, San Benito e Isla del sol T2, así como el servicio de vigilancia en cada frente	Informe AMBIENTAL y SST del periodo y remisión de aprobaciones de PMT	Informe mensual SST No. 10, Informe Ambiental
12- El CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al FONDO, certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera de revisor fiscal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF,	Se realiza el pago de nómina y de aportes de seguridad social del periodo	Informe mensual área SST Certificación de pago de aportes parafiscales.	Informe mensual SST No. 10

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor junto con el soporte de pago actualizado de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, el cual deberá ser verificada por éste. Cuando se trate de personas naturales El contratista deberá realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla PILA correspondiente al interventor del contrato para cada pago			
13- Adicionalmente a la liquidación del contrato el interventor del mismo, deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes y obligaciones antes señaladas, durante la vigencia del contrato. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la acreditación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF, será requisito indispensable para la realización de cada pago derivado del presente contrato, Lo cual se deberá realizar mediante certificación del Revisor Fiscal o representante legal y contador, y la presentación de las planillas PILA.	Se realiza el pago de nómina y de aportes de seguridad social del periodo	Informe mensual área SST Certificación de pago de aportes parafiscales.	Informe mensual SST No. 10

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
14- El CONTRATISTA no podrá iniciar las obras objeto de este contrato hasta tanto se encuentren debidamente señalizadas de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad y demás normas que regulan la materia. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA	Se realiza la socialización e implementación del PMT aprobado por la SDM en los rentes, San Benito e Isla del sol T2, así como el servicio de vigilancia en cada frente	Informe mensual SST	Informe mensual SST No. 10
15- El CONTRATISTA está en la obligación de mantener debidamente señalizada la obra y cumplir con cada una de las disposiciones contenidas en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA	Se realiza la socialización e implementación del PMT aprobado por la SDM en los rentes, San Benito e Isla del sol T2, así como el servicio de vigilancia en cada frente	Informe mensual SST	Informe mensual SST No. 10
16- El CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones contenidas en el anexo técnico del Pliego de Condiciones.	Se realiza el inicio de las actividades de obra en seguimiento al programa aprobado.	Informe mensual área técnica	Informe mensual Técnico No. 10
17- El Contratista deberá realizar la demarcación de las vías en las cuales haya intervenido la totalidad de la capa asfáltica, según lo estipulado en el código nacional de tránsito.	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
18- El Contratista deberá asignar, dentro de su estructura organizacional, una persona idónea, responsable de la gestión ambiental, quien será el encargado de implementar el Plan de Manejo Ambiental. La persona asignada deberá demostrar idoneidad y será aprobada por la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, la cual hace parte del AIU del presente proceso.	Se asigna en la estructura el cargo y se contrata el profesional AMBIENTAL ING. NIDIA MÉNDEZ GARCÍA, según lo requerido en el Anexo Técnico 1	Informe mensual AMBIENTAL	Ejecución Informe mensual Ambiental No. 10
19- El Contratista está en la obligación de elaborar e implementar el Plan de Gestión Social, con sus respectivos anexos.	Se realiza la entrega del PG social. Ya implementación permanente del PGS se acredita mediante la entrega del informe mensual SOCIAL.	Informe mensual SOCIAL	Informe mensual Social No. 10
20- El Contratista deberá realizar una reunión de inicio y/o socialización que tenga como propósito informar a la comunidad las condiciones técnicas, sociales, ambientales de la ejecución del proyecto	Se realizaron las diferentes reuniones y socializaciones en los diferentes frentes.	Informe mensual SOCIAL	Informe mensual Social No. 10
21- El Contratista está en la obligación de realizar las actas de vecindad a los inmuebles que se encuentran cercanos al área de influencia directa del proyecto. La actividad debe ser realizada con el acompañamiento del profesional social y técnico	Se levantaron las actas de los frentes San Benito e Islas del sol T2	Informe mensual SOCIAL	Informe mensual Social No. 10

8

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
22- Es obligación del Contratista contar con un espacio para la atención de los requerimientos, quejas, inquietudes, peticiones de la comunidad en relación con el proyecto (PAC).	Se cuenta con PAC, ubicado en Cl. 67 sur # 65 A 62-piso 2-Isla del Sol, ubicación socializada en cada volante entregado en cada frente	Punto físico e Informe mensual SOCIAL donde se reportan las PQRS recepcionadas.	Informe mensual Social No. 10, Oficina Calle 67 sur 65 A – 62 barrio Isla del Sol
23- Durante la vigencia del contrato, el Contratista deberá mantener informada a la comunidad mediante la entrega de publicidad con relación a las actividades del proyecto.	Se reparten volantes informativos de las actividades que vinculan a la comunidad y se establecen puntos satélites.	Informe mensual SOCIAL	Informe mensual Social No. 10
24- El Contratista deberá realizar una reunión de finalización	N/A	N/A	N/A
25- . Es obligación entregar el manual de sostenibilidad del proyecto a la comunidad	N/A	N/A	N/A
26- El Contratista deberá asignar, dentro de su estructura organizacional, una persona idónea, responsable de la gestión social, quien será el encargado de implementar el Plan de Gestión Social. La persona asignada deberá demostrar idoneidad y será aprobada por la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	Se asigna en la estructura el cargo y se contrata el profesional SOCIAL – LUZ MARINA TORRES, según lo requerido en el Anexo Técnico 1	Informe mensual SOCIAL	Correo electrónico SOCIAL del 5 y 7 de diciembre de 2023
27- Las demás obligaciones descritas en la Constitución, la ley, los reglamentos, las normas técnicas, estudios previos, estudios de sector, pliego de condiciones	Se realiza control de calidad de materiales y actividades ejecutadas, de acuerdo al Plan de Calidad, de inspección y ensayos y	Informe Técnico No. 10, anexo de reportes de ensayos de laboratorio y certificados de calidad	Informe Técnico No. 10, Anexo Calidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
y el contrato, con sus respectivos Anexos o Apéndices.	la normatividad vigente señalada en los documentos contractuales		
28- Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución IDU 6210 DE 2017 "Por el cual se Actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU"; La "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaría Distrital de Ambiente y las demás que aplique, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de residuos, así como la implementación de buenas prácticas ambientales en el proceso y demás condiciones dispuestas en el anexo técnico y en las normas vigentes en materia ambiental y social.	Capacitaciones, socializaciones y seguimiento en obra	Informe SOCIAL, AMBIENTAL y SST del periodo.	Informe mensual Ambiental No. 10 e Informe mensual SST No. 10
29- Dar estricto cumplimiento a la normatividad en la materia y a los lineamientos para salud ocupacional y seguridad en el trabajo, para contratación de obras del IDU, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Se realizan las entregas de EPP, inducciones, notificaciones de riesgos, capacitaciones y charlas en los diferentes frentes, durante el periodo al personal vinculado	Informe Mensual SST	Informe Mensual SST No. 10
30- Implementar un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos"	Se informan las medidas de implementación del mencionado plan	Informe mensual AMBIENTAL	Informe mensual Ambiental No. 10

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
31- Cumplir con lo establecido en la Resolución de la Secretaría Distrital de Ambiente 1115 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital"; Resolución 932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012" y la "Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra". Para lo cual el contratista deberá seguir los lineamientos impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RDC de la Secretaría Distrital de Ambiente. Dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos Distritales 442 de 2015 "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones" 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones" en lo que respecta al aprovechamiento de llantas usadas en obras de infraestructura del transporte en el Distrito Capital. Los informes de cumplimiento de este artículo deberán ser reportados con la periodicidad que determine el Fondo de	Se realizan inducciones, capacitaciones y charlas en los diferentes frentes, durante el periodo al personal vinculado	Vale de materiales, como parte del Informe mensual AMBIENTAL	Informe mensual Ambiental No. 10

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Desarrollo Local de Tunjuelito y/o la interventoría en el formato que para tal fin disponga la Secretaría Distrital de Ambiente. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y/o Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.			
32- Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
33- El contratista deberá considerar dentro de su plan de inversiones y/o presupuesto, todos los costos ambientales que tienen que ver con la implementación del Plan de Manejo Ambiental o licenciamiento ambiental y autorizaciones ambientales, que sea aplicable a su actividad, que incluyen las medidas de manejo ambiental, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia, gestión y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de la normativa ambiental y los requerimientos de su actividad durante la ejecución de su contrato.	Se REALIZAN LAS COMPRAS necesarias para la implementación del Plan de Manejo Ambiental; realizan inducciones, capacitaciones y charlas en los diferentes frentes, durante el periodo al personal vinculado	Informe mensual AMBIENTAL y TÉCNICO	Informe mensual Ambiental No. 10 e Informe mensual Técnico - Presupuesto

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
34- Armonizar y tener en cuenta como mínimo las líneas y parámetros técnicos dados en Resolución IDU 6210 DE 2017 "Por el cual se Actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU"; La "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaría Distrital de Ambiente y las demás que aplique, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de residuos, así como la implementación de buenas prácticas ambientales en el proceso.	Se realizan las entregas de EPP, inducciones, notificaciones de riesgos, capacitaciones y charlas en los diferentes frentes, durante el periodo al personal vinculado	Informe Mensual SST, vales de materiales, como parte del Informe mensual AMBIENTAL	Informe mensual SST e Informe mensual Ambiental No. 10
35- Implementar un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos".	Se realiza la entrega del PGRCD Se informan las medidas de implementación del mencionado plan	Informe mensual AMBIENTAL	Informe mensual Ambiental No. 10
36- Cumplir con lo establecido en la Resolución de la Secretaría Distrital de Ambiente 1115 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital"; Resolución 932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012" y la "Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra". Para lo cual el contratista deberá seguir los lineamientos impartidos por el Fondo de	Se realiza la entrega para implementación del PGRCD y PMA Se informan las medidas de implementación del mencionado plan	Informe mensual AMBIENTAL	Informe mensual Ambiental No. 10

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RDC de la Secretaría Distrital de Ambiente. Dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos Distritales 442 de 2015 "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones" 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones" en lo que respecta al aprovechamiento de llantas usadas en obras de infraestructura del transporte en el Distrito Capital. Los informes de cumplimiento de este artículo deberán ser reportados con la periodicidad que determine el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y/o la interventoría en el formato que para tal fin disponga la Secretaría Distrital de Ambiente. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y/o Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.			
37- El Contratista deberá asignar, dentro de su estructura organizacional, una persona idónea, responsable de la gestión ambiental y cumplimiento normativo ambiental. La persona asignada deberá demostrar idoneidad y	Se asigna en la estructura el cargo y se contrata el profesional AMBIENTAL ING. NIDIA MÉNDEZ GARCÍA, según lo requerido en el Anexo Técnico 1	Informe mensual AMBIENTAL	Ejecución Informe mensual Ambiental No. 10

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
será aprobada por la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, la cual hace parte del AIU del presente proceso.			
38- Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la interventoría. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.	Implementación del PGRCD y PMA	Informe mensual AMBIENTAL	Informe mensual AMBIENTAL No. 10
39- Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la. Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental.	Respuesta a Oficios emitidos por la Interventoría, así como acato de las indicaciones dadas en obra de forma presencial o en Bitácora.	Relación de correspondencia y Bitácora de obra como parte del Informe TÉCNICO mensual	Informe Mensual TÉCNICO No. 10
40- Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la interventoría. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.	Se realiza la entrega para implementación del PGRCD y PMA Se informan las medidas de implementación del mencionado plan	PGRCD Y PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PIPMA y anexos Informe mensual AMBIENTAL	Informe mensual Ambiental No. 10
41- Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
42- Presentar en los tiempos establecidos para el control de la ejecución de la obra, los documentos señalados en el Pliego de Condiciones y en el Anexo técnico, en especial: Información sobre el personal del proyecto, enfoque y metodología de la obra, análisis del A.I.U. y programa de trabajo, programa de implementación del plan de manejo ambiental (PIPMA)	Se realiza la entrega para implementación del PGRCD y PMA Se informan las medidas de implementación del mencionado plan Se hace entrega de la información sobre el personal vinculado directa o indirectamente al proyecto.	PGRCD Y PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PIPMA y anexos Informe mensual AMBIENTAL Informe mensual SST	Informe mensual Ambiental No. 10
43- Presentar mensualmente a la Interventoría un reporte o planilla sobre los escombros generados y depositados, así mismo una certificación original del volumen del material dispuesto durante el mes, expedido por el responsable de la escombrera o nivelación topográfica, así como de los proveedores de materiales (agregados pétreos, concreto, mezclas asfálticas, ladrillo y producto de arcilla para la obra). EL CONTRATISTA deberá cubrir los costos de transporte a las escombreras autorizadas.	Generación y diligenciamiento de formatos de Suministro de materiales y disposición final	Informe mensual AMBIENTAL	Informe mensual Ambiental No. 10
44- Presentar los informes sobre su gestión técnica, ambiental y social y demás informes de ejecución contractual requeridos, con la periodicidad y contenido que le exija el anexo técnico, la interventoría y el FONDO.	Elaboración y ejecución de informes Mensuales Técnico, Ambiental, SST	Informe TÉCNICO, SOCIAL, AMBIENTAL y SST del periodo.	Informe TÉCNICO, SOCIAL, AMBIENTAL y SST del periodo No. 10, cada uno con sus respectivos anexos
45- Elaboración y entrega de las Memorias Técnicas de la Obra, con sus páginas foliadas	Se realiza entrega del ACTA DE OBRA No 8 con sus respectivas memorias de cantidades firmadas.	Acta de obra No 8 y memorias de cantidades	Correo electrónico del 07 de julio de 2024. 167 - Remisión Acta Corte 07
46- El contratista no podrá iniciar la intervención de algún segmento vial si no	Ejecución enfocada a los elementos viales (CIVs) priorizados	Solicitud escrita y justificada remitida a la	TAURI-2-OF-159-2024 radicado el 27 de junio de 2024 "Revisión de estado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
cuenta con la reserva por parte del Instituto de Desarrollo Urbano.	por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	Interventoría y la entidad, sobre la necesidad de reserva vial de elementos viales para ejecutar obras hidráulicas	de amparos y reservas CIVs en donde debe realizarse maniobras para conexión de redes de alcantarillado pluvial y sanitaria"
47- El Contratista no podrá iniciar la intervención de algún segmento vial si no cuenta con la aprobación por parte de la interventoría.	Ejecución enfocada a los elementos viales (CIVs) priorizados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	Solicitud escrita y justificada remitida a la Interventoría y la entidad, sobre la necesidad de reserva vial de elementos viales para ejecutar obras hidráulicas	TAURI-2-OF-159-2024 radicado el 27 de junio de 2024 "Revisión de estado de amparos y reservas CIVs en donde debe realizarse maniobras para conexión de redes de alcantarillado pluvial y sanitaria"
48- EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a cada una de las obligaciones, responsabilidades y labores o trabajos a los cuales se haya comprometido en la propuesta presentada, así como los demás requerimientos del Fondo del Desarrollo Local de Tunjuelito, manifestados en el Pliego de Condiciones que gobernó el proceso de selección.	Verificación de obligaciones específicas y generales mediante informe de Actividades y certificación de cumplimiento	Certificación de Cumplimiento Mensual	Anexos Acta de Recibo Parcial No. 8
49- El contratista deberá realizar mensualmente el control financiero estricto y controlar el presupuesto de obra tal manera que no sobrepase el presupuesto oficial.	Se realiza entrega del ACTA DE OBRA No 7 balanceada con sus respectivas memorias de cantidades firmadas.	Acta de obra No 8 y memorias de cantidades.	Correo electrónico del 5 de julio de 2024. 167 - Remisión Acta Corte 08
50- Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, acompañado de los cortes de obra.	Elaboración de prefectura y factura del Acta de Recibo Parcial del periodo.	Pre factura y Factura asociadas al Acta de Recibo Parcial.	Anexos Acta de Recibo Parcial No. 8

28

ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL 1- Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la localidad en un porcentaje no inferior al (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato.	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	FAMISANAR, COMPENSAR, SANITAS, NUEVA EPS.	SURA	COLPENSIONES, PORVENIR Y PROTECCION

FIRMAS	
	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Firma: CONSORCIO TAURI 2** **Nombre: MANUEL E. BERMÚDEZ MENDOZA** **Cargo: Representante Legal del Contratista**
	INTERVENTORIA
DECLARACIÓN DEL INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato	**Firma: PROYECTISTAS DE COLOMBIA Y CIA SAS** **Nombre: LUIS FERNANDO ALARCÓN** **Cargo: Director de Interventoría**

8

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	316 DE 2023 DEL 02/08/2023
Periodo y/o No. de Pago	PRIMERO (1) AL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2024 – OCTAVO PAGO
Nombre Del Contratista	CONSORCIO TAURI 2
Nit:	901.735.664-3
Objeto Del Contrato	CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
Fecha de Inicio	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	28 DE AGOSTO DE 2024
Póliza	15-44-101283638 ANEXO 8 - DE SEGUROS DEL ESTADO SA

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN N 1	28-12-2023	$ 366.993.785	Anexo 6 15-44-101283638
ADICIÓN N 2	13-05-2024	$ 1.366.251.062	Anexo 8 15-44-101283638
PRORROGA 1	28-12-2023	Un (1) mes y quince (15) días	Anexo 6 15-44-101283638
PRORROGA 2	27-03-2023	Dos (2) meses	Anexo 7 15-44-101283638
PRORROGA 3	27-03-2023	Tres (3) meses	Anexo 8 y 9 15-44-101283638
SUSPENSIÓN	N/A		
OTRO SI	N/A		

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

Conforme al seguimiento que se ha realizado, el proyecto luego de la suscripción del acta de inicio el 14/sept/2023, ejecución y terminación de la etapa de pre construcción que cumple el plazo de la etapa 1 – pre construcción, el contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y requerimientos necesarios para llevar a cabo la etapa 2 - construcción del proyecto, en acompañamiento de la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito ha desarrollado las actividades y gestiones de componentes ambientales, SST, tramites de PMT ante la secretaria de movilidad, componente social de gestiones de tramites de PQRs, conformación del comité veedor con la comunidad y cumplimiento de puntos de atención al ciudadano, así mismo, luego de inicio de obra continuo con ejecución de actividades en los siguientes CIV:

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES

PERSONA JURÍDICA

CIV 6001440 SAN BENITO

- Excavación manual en capa conformada en SBG, como Relleno de muro de contención
- Instalación de triturado 3/4" Lecho filtrante para muro de contención
- Relleno de muro de contención en SBG
- Traslado de poste y redes de media tensión

CIV 6000446 CIV 6000461, CIV 6000478, CIV 6000485 TRAMO No 2 ISLA DEL SOL,

- Demolición de Losas en concreto Bocacalle Cl 64 Sur, para instalación de Red Pluvial 12" CIVs 6000446
- Excavación mecánica para estructura pavimento Calle 65Sur y para instalación de tubería de 12" pluvial y transporte a sitio autorizado CIVs 6000446
- Conformación de capa de SBG-A Reciclada para calzada CIVs 6000446; 6000461
- Capa de mejoramiento en rajón y sello de la misma calzada Bocacalle Cl65 Sur CIVs 6000446; 6000461
- Se realiza la instalación de concreto MR43 en la zona de calzada Incluye acero de transferencia, pasadores y curado de losas) en CIVs 6000446, 6000461, 6000478
- Se realiza la instalación de acero de refuerzo, para las losas especiales e instalación de canastillas pasajuntas en calzada CIVs 6000446, 6000461, 6000478
- Instalación de Geotextil NT 2500 para espacio público CIVs 6000446, 6000461
- Excavación Manual para instalación de bordillo e instalación de sardinel A 10 CIVs 6000446
- Instalación de capa de SBG-C primera capa de estructura peatonal CIVs 6000446
- Instalación de bordillo Bajo Rampa A85 en los sitios requeridos CIVs 6000446; 6000461,
- Relleno de muro de contención en subbase granular clase A CIVs 6000446; 6000461,
- Construcción de Sumidero NS047 en vía, margen derecha CIVs 6000446
- Instalación de SBG-PEA segunda capa de estructura peatonal CIVs 6000446
  Sello de Juntas Longitudinales y transversales CIVs 6000446; 6000461, 6000478 y 6000485
- Corte y ampliación de juntas en concreto de calzada, previo a instalación de sello de juntas. CIVs 6000446; 6000461
- Instalación de tubería 12" Cámara Pluvial Nueva a Existente Calle 44 Sur. CIVs 6000446
- Demolición de franja sobre espacio público, para bocacalle Cl 65 sur y de la placa de cámara existente para ajuste de modulación Calle 66 sur CIV 6000461
- Excavación mecánica y transporte para estructura pavimento bocacalle Calle 65Sur sur CIV 6000461
- Instalación de concreto MR41 para espacio público margen derecho CIV 6000461, 6000461
- Nivelación de cámara de aguas lluvias bocacalle Calle 66 Sur CIV 6000461
- Construcción de sumidero en vía SL120 CIV 6000461
- Instalación de malla electrosoldada para fundida de anden margen derecho CIV 6000461

CIV 6000501 CIV 6000505, TRAMO No 1 - ISLA DEL SOL

- Conformación de capa de SBG-A en CIV 6000501 y 6000505
- Se realiza la instalación de concreto MR43 en la zona de calzada, carriles derecho e izquierdo K0+035 a K0+053 en CIVs 6000501 y CIV 60000505 (Incluye acero de transferencia, pasadores y curado de losas)
- Se realiza la instalación de acero de refuerzo, para las losas especiales e instalación de canastillas pasajuntas en calzada CIVs 6000501
- Instalación de Geotextil NT 2500 para para separación de capas Sello rajón y SBG en Calzada CIVs 6000501 y CIV 60000505

- Instalación de sardinel A 10 y A 85 CIVs 6000501
- Instalación de Concreto 4000 psi para construcción de Cámara pluvial Placa Fondo CIV 6000501
- Concreto de limpieza para pozo de inspección CIV 6000501
- Excavación mecánica y transporte a sitio autorizado para instalación de tubería 10" Sumidero a Cámara, para construcción de pozos de ALL y para construcción de cámara de ALL CIV 6000501
- Instalación de Placas de fondo y de cubierta para pozo de inspección y cámara CIV 6000501
- Construcción de Sumidero NS047 en vía CIVs 6000501
- Corte y ampliación de juntas en concreto de calzada, previo a instalación de sello de juntas.
- Instalación de tubería 10" (Sumidero lateral a Cámara Pluvial nueva) CIVs 6000501
- Excavación manual e instalación de sardinel A 10, margen izquierda CIV 6000505

CIV 6000530 CIV 6000560, TRAMO No 1 - ISLA DEL SOL

- Replanteo y localización general de elementos de calzada, espacio público, en CIVs 6000530 y CIV 6000560.
- Excavación mecánica y transporte para conformación de espacio público margen derecho en CIVs 6000530 y CIV 6000560 y para retiro de fallo en CIV 6000560
- Conformación de capa de SBG-A en CIV 60000530
- Capa de mejoramiento en rajón y sello CIVs 60000530 y CIV 6000560 y para retiro de fallo en CIV 6000560.
- Instalación de Geotextil NT 2500 para para separación de capas Sello rajón y SBG en Calzada CIVs 6000530
- Excavación Manual e instalación de Solado muro de contención CIVs 6000530

Registro fotográfico Frente SAN BENITO

Excavación manual en capa conformada en SBG, como Relleno de muro de contención

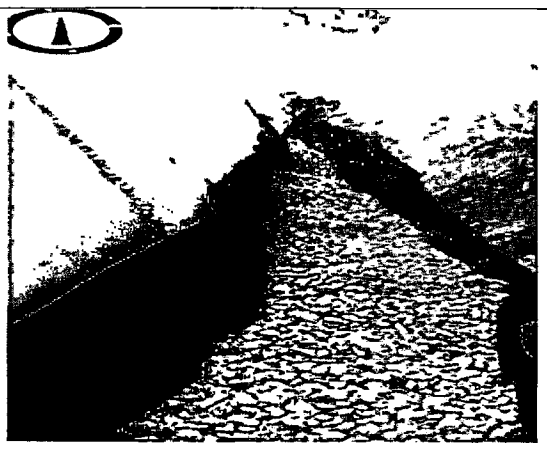

Instalación de triturado 3/4" Lecho filtrante muro de contención

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

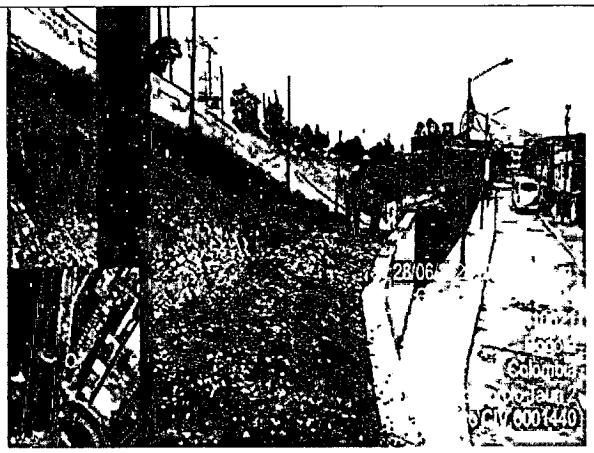	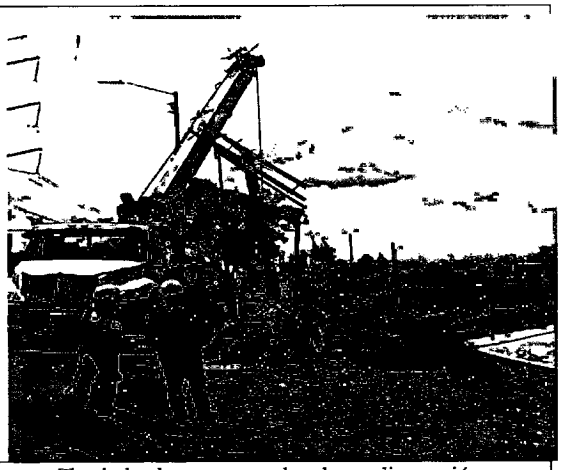
Instalación de material de lleno en SBG, costado posterior a muro	Traslado de poste y redes de media tensión Maniobra No. 1

Registro fotográfico Frente ISLA DEL SOL - Tramo No 2

Demolición de Losas en concreto	Excavación mecánica CIV 6000446
Conformación de capa de SBG-A Reciclada bocacalle calle 65 sur CIVs 6000446	Capa de mejoramiento en rajón Bocacalle Cl65 Sur CIVs 6000446

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

	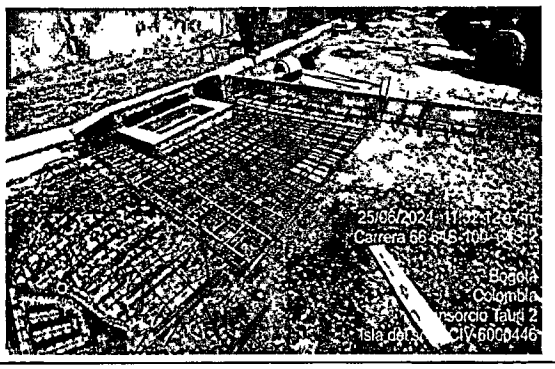
Instalación de concreto MR43 en calzada	Instalación de acero de refuerzo losas especiales.
	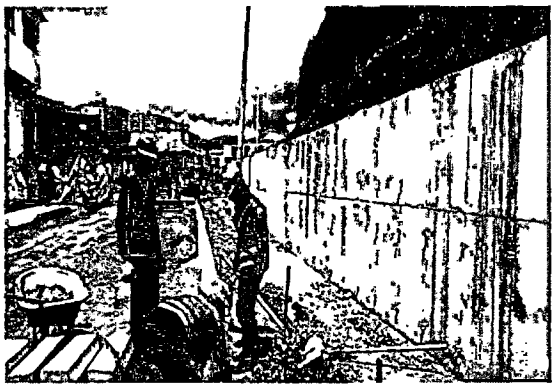
Instalación de geotextil NT2500 previo a conformación de espacio público.	Excavación manual para instalación de bordillo
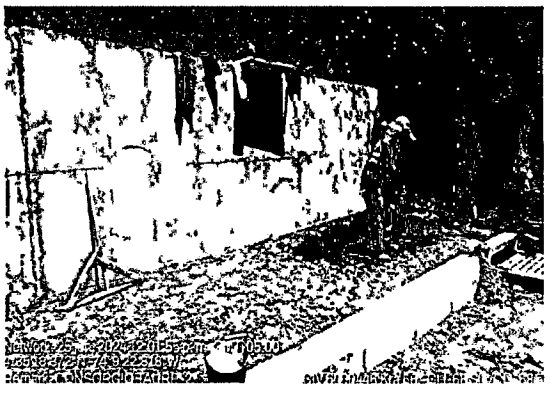	
Instalación de capa de SBG-C estructura peatonal CIVs 6000446	Instalación de bordillo en los sitios requeridos CIV 6000446

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Relleno muro de contención	Excavación mecánica para alcantarillado Pluvial
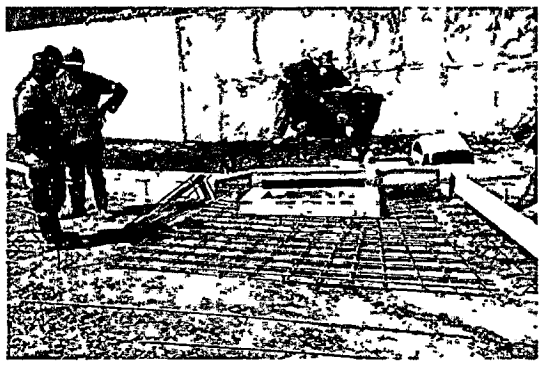	
Construcción de Sumidero NS047 en vía, margen derecha CIVs 6000446	Instalación de SBG-PEA segunda capa de estructura peatonal CIVs 6000446
Sello de juntas	Corte y ampliación de juntas en concreto de calzada, previo a instalación de sello de juntas. CIVs 6000446

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

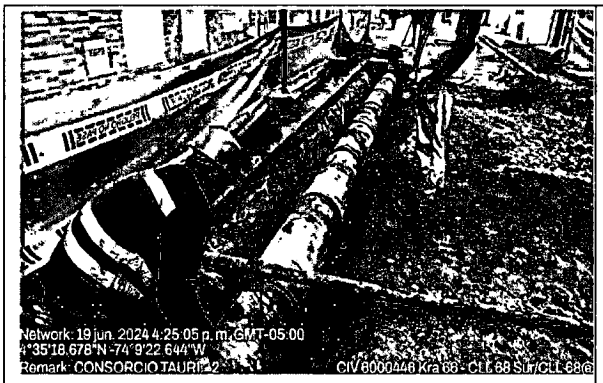	
Instalación tubería red pluvial de 12"	Curado de losas MR43 en vía
Demolición franja de concreto sobre espacio público CIV 6000461	Demolición placa de cámara existente para ajuste de modulación Calle 66 sur CIV 6000461
Excavación mecánica y transporte para estructura pavimento bocacalle Calle 65Sur sur CIV 6000461	Instalación de concreto MR41 para espacio público margen derecho CIV 6000461

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

		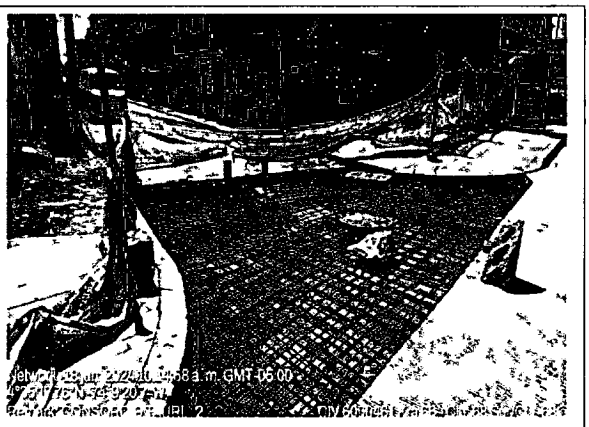
Fundida de losas en concreto Bocacalle Calle 65 Sur		Instalación acero de refuerzo losas especiales CIV6000461

Registro fotográfico Frente ISLA DEL SOL - Tramo No 1

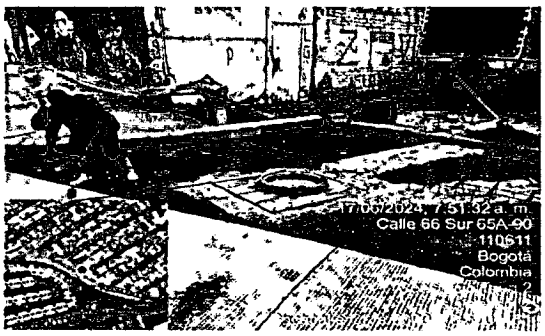		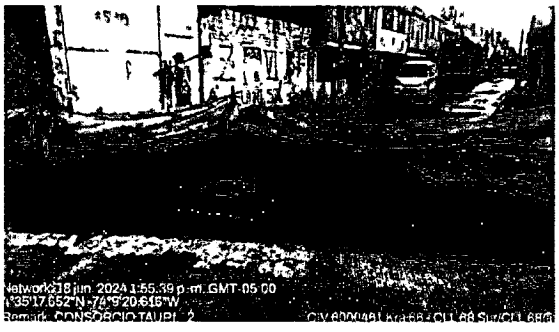
Nivelación de cámara de aguas lluvias bocacalle Calle 66 Sur CIV 6000461		Construcción de sumidero en vía SL120 CIV 6000461
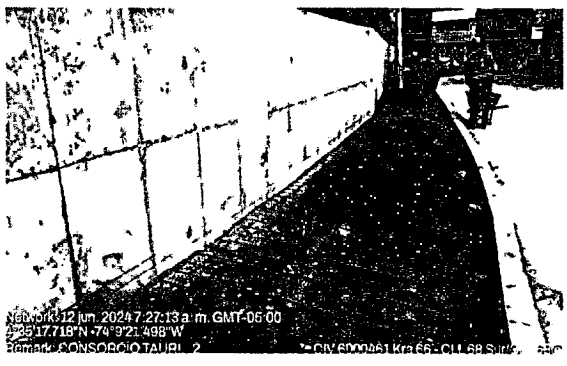		
Instalación de malla electrosoldada para fundida de anden margen derecho CIV 6000461		

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Registro fotográfico Frente ISLA DEL SOL - Tramo No 1

Conformación de capa SBG-A en CIV6000501	Instalación de concreto MR43 en calzada
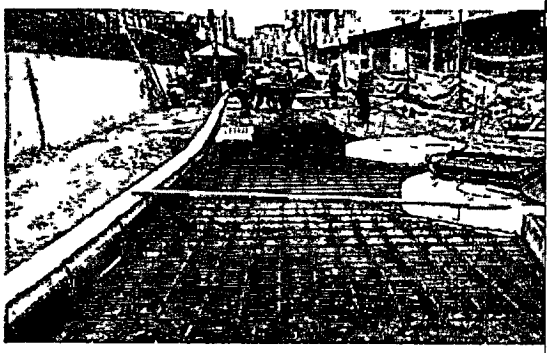	
Instalación de acero de refuerzo losas especiales CIVs 6000501.	Instalación de canastillas pasa juntas en calzada CIVs 6000501
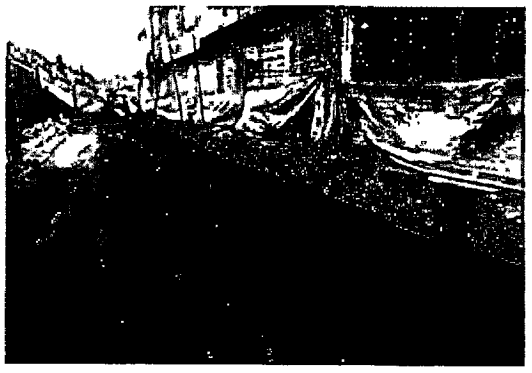	
Instalación de geotextil NT2500 CIVs 6000501	Excavación manual para instalación de Sardinel A10

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Instalación de Concreto 4000 psi para construcción de Cámara pluvial	Concreto de limpieza para pozo de inspección CIV 6000501
Excavación mecánica para instalación de tubería 10" CIV 6000501	Colocación de triturado para instalación de tubería 10"
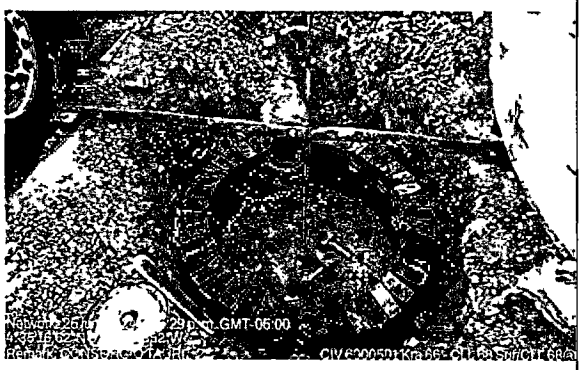	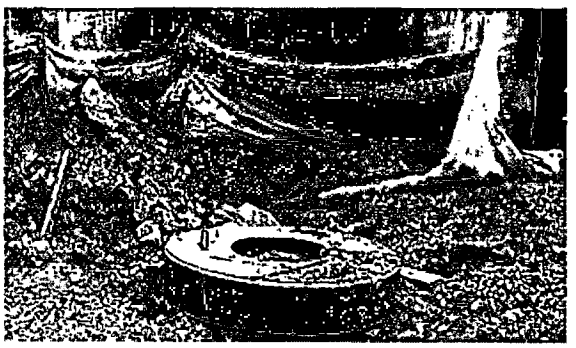
Instalación de Placa fondo para pozo de inspección	Instalación de Placa cubierta para pozo de inspección CIV 6000501

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Sello de juntas CIV 600501	Instalación de tubería 10" CIV 6000501
	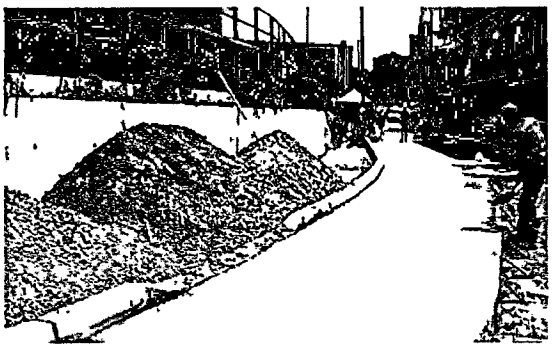
Instalación de capa de Sub Base Granular Clase A	Instalación de concreto MR43 en calzada CIV 6000505
Acero liso de transferencia para canastilla, L = 2.40 metros	Instalación de sardinel A 10 CIV 60000505

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Replanteo y localización de elementos CIV 6000530	Excavación mecánica CIV6000530
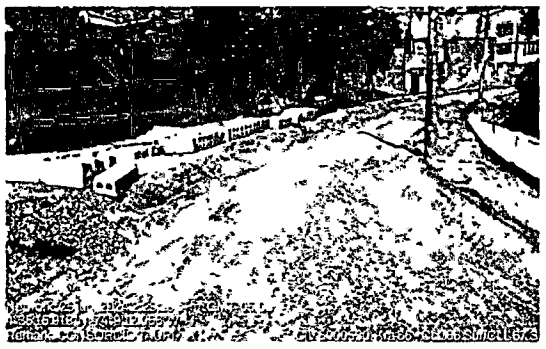	
Capa de Sub Base granular clase A CIV 6000530	Capa de mejoramiento en rajón CIVs 6000530
	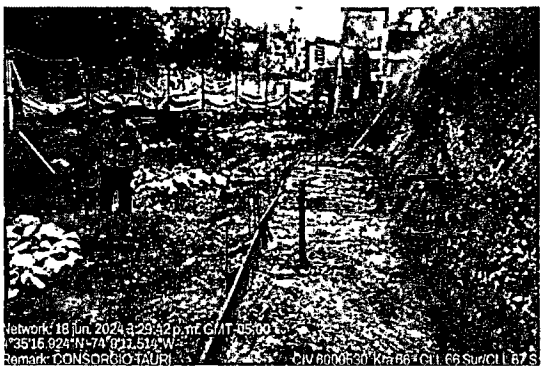
Instalación de geotextil NT2500	Instalación de Solado muro de contención

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Sello de rajón para capa Mejoramiento de la subrasante	

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Valor Inicial Pactado:	**$ 3.815.366.770**
Valor adición No. 1	$ 366.993.785
Valor adición No. 2	$ 1.366.251.062
Valor Actual del contrato.	**$ 5.548.611.617**
Pago No. 01 – Valor Neto facturado	$148.844.724
Pago No. 02 – Valor Neto facturado	$377.368.428
Pago No. 03 – Valor Neto facturado	$204.962.174
Pago No. 04 – Valor Neto facturado	$630.183.362
Pago No. 05 – Valor Neto facturado	$361.514.906
Pago No. 06 – Valor Neto facturado	$292.709.453
Pago No. 07 – Valor Neto facturado	$445.251.939
Pago No. 08 – Valor Neto facturado al presente corte	**$377.875.038**
Total, facturado Neto	**$ 2.838.710.025**

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES

PERSONA JURÍDICA

RESUMEN GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

Compañía de Seguros	Amparo	Póliza No.	Vigencia		Valor Amparado Anterior	Valor Amparado Actualizado
			Desde	Hasta		
ACTUALIZACION DE POLIZAS SEGUN ADICION No. 2 Y PRORROGA No. 3						
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	15-44-101283638 Anexo 9	14/09/2023	28/02/2025	$ 1,254,708,166.50	$ 1,664,583,485.10
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Anexo 9	14/09/2023	28/08/2027	$ 418,236,055.50	$ 554,861,161.70
	Estabilidad y calidad de la obra	Anexo 9	14/02/2024	14/02/2029	$ 1,664,583,485.10	$ 1,664,583,485.10
Seguros del Estado S.A.	Predios, labores y operaciones	15-40-101089056 Anexo 8	14/09/2023	28/08/2024	$ 520,000,000.00	$ 520,000,000.00
	Daño emergente y lucro cesante	Anexo 8	14/09/2023	28/08/2024	$ 520,000,000.00	$ 520,000,000.00
	Perjuicios extrapatrimoniales	Anexo 8	14/09/2023	28/08/2024	$ 520,000,000.00	$ 520,000,000.00
	Contratistas y Subcontratistas	Anexo 8	14/09/2023	28/08/2024	$ 520,000,000.00	$ 520,000,000.00
	Responsabilidad Civil Patronal	Anexo 8	14/09/2023	28/08/2024	$ 520,000,000.00	$ 520,000,000.00
	Vehículos Propios y No propios	Anexo 8	14/09/2023	28/08/2024	$ 520,000,000.00	$ 520,000,000.00

Pólizas actualizadas a la prórroga No. 3

- Dando cumplimiento al FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD se evidencia cumplimiento según la siguiente tabla.

PLAN DE CALIDAD	UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Plan tunjuelito-FDLT-LP-001-2023	Informe técnico N.10 Anexo No. 2	Revisado el informe técnico No. 10 se verifica el cumplimiento del requerimiento, entre otros ensayos de laboratorios y control de obra

- Dando cumplimiento al FORMATO 7A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS se evidencia cumplimiento según la siguiente tabla.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES

PERSONA JURÍDICA

PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Programa de gerencia de proyectos	Informe técnico N.10 Anexo No. 3	Se realiza gestión y se verifica el cumplimiento entre otros con, monitoreo y gestión contractual realizada en la ejecución de las actividades ante entidades distritales que inciden con el desarrollo del contrato, gestión técnica, monitoreo y solución de inconvenientes en el desarrollo de las intervenciones.

- Dando cumplimiento al FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD se evidencia cumplimiento según la siguiente tabla.

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Formato constancia de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad.	Informe social N.10 Anexo No. 7	Se verifica el cumplimiento según radicado 13EE2023721100000048080 de Formato constancia de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad. FRANKLIN ESGUERRA CLAROS C.C. 83235255 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Dando cumplimiento al FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL se evidencia cumplimiento según la siguiente tabla.

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Vinculación de Mano de Obra no calificada de origen Nacional superior al 40%	Informe SST N.10 Anexo No 7	Se verifica base de datos en la cual se evidencia el porcentaje de personal nacional no inferior al CUARENTA por ciento (40%). Se adjunta planilla de seguridad social, y declaración juramentada de contratación nacional.

Contratación de mujeres

A la fecha de corte del presente informe, el Consorcio TAURI 2, cuenta con 46 trabajadores, de los cuales 5 son mujeres, con un cumplimiento de 10.86% en contratación de personal femenino señalando que dos de ellas pertenecen a población vulnerable; acorde con lo establecido en el Numeral 30 de la Clausula 9 del contrato de obra No. 316 de 2023, donde se establece un 9.3% de mujeres contratadas. (Informe social N.10)

A continuación, se relacionan las mujeres que actualmente trabajan dentro del Proyecto:

No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	VICTORIA GARZÓN MUÑOZ	1.192.786.207.	3145748001	AUXILIAR	03-04-2024
2	LORENA BEATRIZ TORO NOPIA	52785202	3195311073	AUXILIAR DE TRÁFICO	06-03-2024

3	WENDY TATIANA TORO NOPIA	1000786222	3123836935	AUXILIAR DE TRÁFICO	16-11-2023
4	LUZ MARINA TORRES MORENO	51914024	3208337285	RESIDENTE SOCIAL	21-09-2023
5	ALEJANDRA PATRICIA GARCÍA MEJÍA	1047444565	3044575376	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	26-02-2024

Especifico

Para la presente acta se aprueba el cobro de **$377.875.038,** conforme a la aprobación de los informes técnico, ambiental, social y SST presentados por el contratista CONSORCIO TAURI 2 y avalados por la interventoría PROYECTISTAS DE COLOMBIA Y CIA SAS.

Respetuosamente, se recomienda aprobar el pago respectivo al presente corte de obra, correspondiente al Número 08, cumpliendo con los pagos de seguridad social y previamente programado dentro del PAC de la Entidad.

LUIS FERNANDO ALARCÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CC. 79.053.874

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
SUPERVISOR DEL CONTRATO
C.C. No. 1.033.794.455

Revisó técnico: John Fredy Aguirre Correa – Contratista Profesional del Área de Gestión del Desarrollo – Infraestructura
Revisó técnico: Martha María Cecilia Henríquez Perlaza – Contratista Profesional del Área de Gestión del Desarrollo – Infraestructura
Revisó Jurídica: Zaida Rodríguez Rodríguez - Contratista Profesional del Área de Gestión del Desarrollo – Contratación
Aprobó jurídica: Liliana Angelica Ramírez Álvarez – Contratista Profesional Especializada del Área de Gestión del Desarrollo - Contratación

CONSORCIO TAURI 2

CERTIFICACION PAGO APORTES PARAFISCALES SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MANUEL E. BERMÚDEZ MENDOZA**, identificado con C.C. No. 80.088.670 de Bogotá y **JENY ALEXANDRA ATUESTA MATEUS**, identificada con C.C. No.52.370.215 de Bogotá, con TP: 118172-T, en nuestra condición de representante legal y Contadora de CONSORCIO TAURI 2, identificada con el NIT 901.735.664-3,certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por consorcio durante EL MES DE JUNIO DE 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que nos encontramos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigente

Dada en bogotá a los (08) dias del mes de julio de 2024

Firma

Nombre **MANUEL E. BERMÚDEZ MENDOZA**
C.C No. 80.088.670 de Bogotá
Cargo REPRESENTANTE LEGAL

Firma

Nombre **JENY ALEXANDRA ATUESTA MATEUS**
C.C No. 52.370.215 de Bogotá
Cargo CONTADORA

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901735664	3	CONSORCIO TAURI2	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CRA 7 C NO 139 18		3115392405			RRHH.CONSORCIOTAURI2@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-05	2024-06	30055795	E	2024-06-26	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7.154.200	39.800	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	30055795	2024-06-26	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 12917738	DAVID TORRES JAVIER ENRIQUE	3.500.000	F		X														0			10	10	10	10	COLPENSION EPS-2C-14	1.166.667	186.700	0	0	EPS SURA-EPS010	1.166.667	46.700	COMPENSAR CCF24	2.192.362	87.700	1.166.667	81.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.400	S	1711001
2	CC 16359995	RAMIREZ SANTA EDILBERTO	8.500.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	8.500.000	1.360.000	42.500	42.500	EPS SURA-EPS010	8.500.000	340.000	COMPENSAR CCF24	8.500.000	340.000	8.500.000	591.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	2.716.600	S	5422001
3	CC 19434439	RODRIGUEZ ARDILA ROBERTO	1.300.000	F																0			0	21	21	21	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SANITAS-EPS005	910.000	36.400	COMPENSAR CCF24	910.000	36.400	910.000	63.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	1	136.200	S	1711001
4	CC 19434439	RODRIGUEZ ARDILA ROBERTO	1.300.000	F										X						0			0	9	9	9	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SANITAS-EPS005	390.000	15.600	COMPENSAR CCF24	0	0	390.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	1	15.600	S	1711001
5	CC 52875202	TORO NOPIA LORENA BEATRIZ	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S CAPITAL-EPSC34	1.300.000	52.000	COMPENSAR CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5422001
6	CC 78033398	ARGUMEDO ROMERO DAIRO	2.100.000	F	X								X							0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	2.300.319	368.100	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.300.319	92.100	COMPENSAR CCF24	2.300.319	92.100	2.300.319	160.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	712.500	S	5422001
7	CC 1000786222	TORO NOPIA WENDY TATIANA	1.300.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.320.745	211.400	0	0	EPS-S CAPITAL-EPSC34	1.320.745	52.900	COMPENSAR CCF24	1.320.745	52.900	1.320.745	92.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	409.200	S	1711001
8	CC 1023909985	RODRIGUEZ GUTIERREZ EDWIN ANIBAL	4.500.000	F								X								0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	4.500.000	720.000	0	0	SANITAS-EPS005	4.500.000	180.000	COMPENSAR CCF24	4.500.000	180.000	4.500.000	313.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.393.200	S	5422001
9	CC 1048608489	ALTAMAR PEREZ EDGAR	1.600.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.676.590	268.300	0	0	EPS SURA-EPS010	1.676.590	67.100	COMPENSAR CCF24	1.676.590	67.100	1.676.590	116.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	519.200	S	1711001
10	CC 1192786207	GARZON MUÑOZ MARIA VICTORIA	1.300.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.313.830	210.300	0	0	EPS-S CAPITAL-EPSC34	1.313.830	52.600	COMPENSAR CCF24	1.313.830	52.600	1.313.830	91.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	407.000	S	5422001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901735684	3	CONSORCIO TAURI2	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CRA 7 C NO 139 18		3115392405			RRHH.CONSORCIOTAURI2@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-05	2024-06	30055795	E	2024-06-25	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7.154.200	39.800	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	30055795	2024-06-26	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
22.078.151	23.378.151	23.378.151	24.013.846	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				8	3.617.800	0	20.200	0	3.638.000
PORVENIR	230301	800224808	8	6	2.711.100	0	15.100	0	2.726.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	186.700	0	1.100	0	187.800
PROTECCION	230201	800229739	0	1	720.000	0	4.000	0	724.000
EPS(Administradoras: 4)				9	935.400	0	5.400	0	940.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	232.000	0	1.300	0	233.300
EPS SURA	EPS010	800088702	2	3	453.800	0	2.600	0	456.400
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	92.100	0	600	0	92.700
EPS-S CAPITAL	EPSC34	900298372	9	3	157.500	0	900	0	158.400
ARP(Administradoras: 1)				9	1.600.400	0	8.900	0	1.609.300
ARL SURA	14-11	890903790	5	9	1.600.400	0	8.900	0	1.609.300
CCF(Administradoras: 1)				9	960.800	0	5.300	0	966.100
COMPENSAR-CCF	CCF24	860066942	7	9	960.800	0	5.300	0	966.100
Gran Total					7.114.400	0	39.800	0	7.154.200

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.088.670

BERMUDEZ MENDOZA
APELLIDOS

MANUEL ENRIQUE
NOMBRES

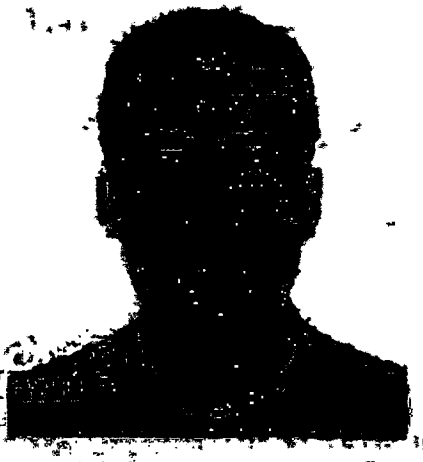

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

25-MAY-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

A-1500713-45119401-M-0080088670-20040203 02570 040630 02

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.370.215
ATUESTA MATEUS

JENY ALEXANDRA

21-JUN-1977

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

1.55 B+ F

21 JUL 1995 BOGOTA D.C

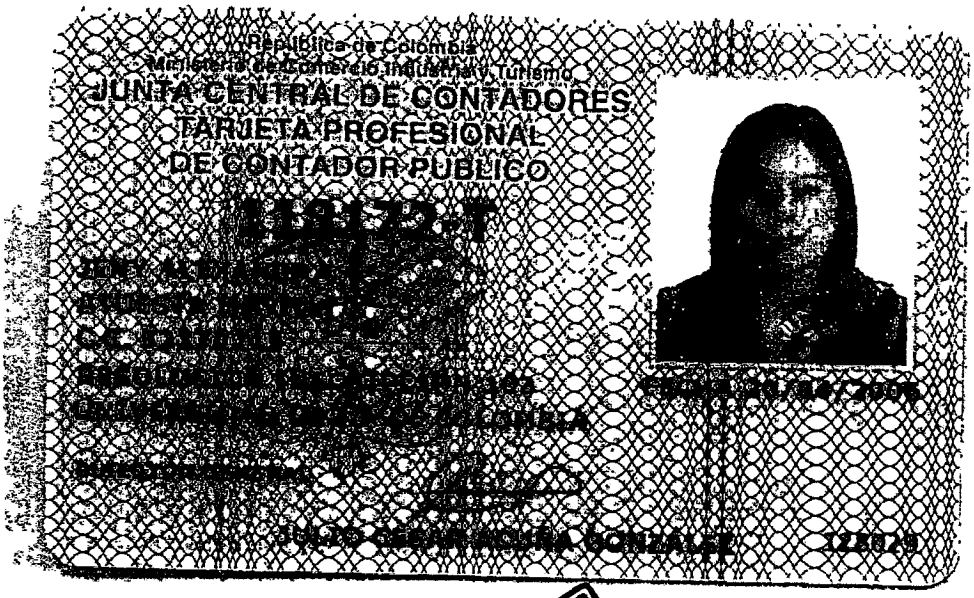
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

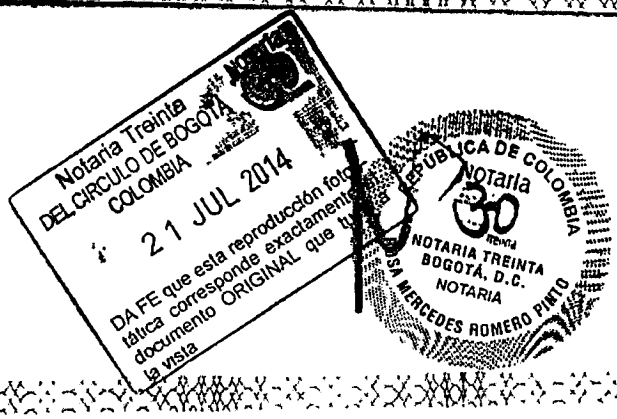
Notaria Treinta
DEL CIRCULO DE BOGOTA
COLOMBIA
21 JUL 2014
DA FE que esta reproducción fotostática corresponde exactamente al documento ORIGINAL que tuvo a la vista
REPUBLICA DE COLOMBIA
Notaria
30
NOTARIA TREINTA
BOGOTA, D.C.
NOTARIA
MERCEDES ROMERO PINTO

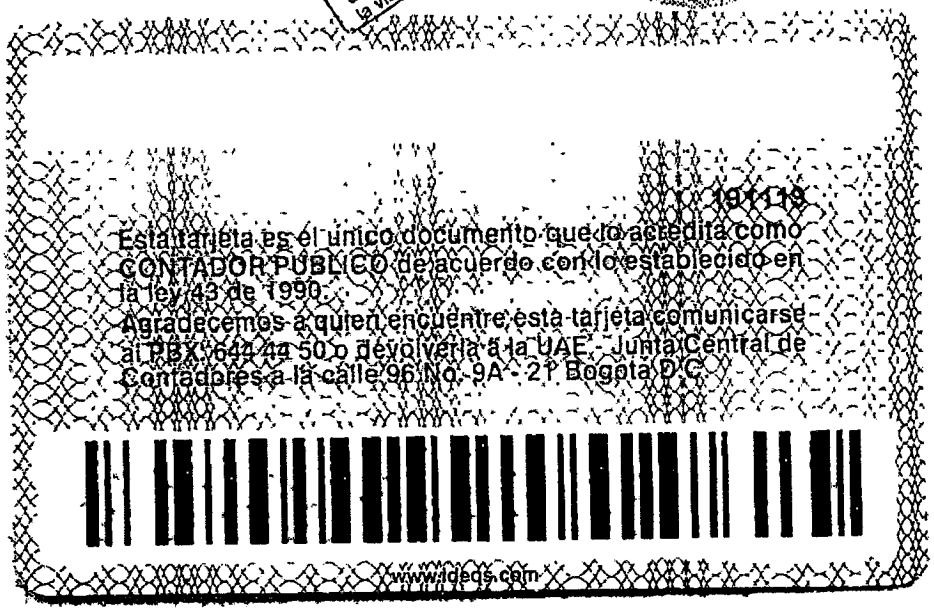
191119
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.deqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENY ALEXANDRA ATUESTA MATEUS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52370215 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 118172-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 07 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

54

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764057934721

(415)7707212489984(8020) 001876405793472 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 3 5 6 6 4	3				

11. Razón social
CONSORCIO TAURI 2

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CR 7 C BIS 139 18 OF 603

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-10-12 / 04:15:46 PM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

1001. Apellidos y nombres GUEVARA BAQUERO MARIO ANDRES
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 19314309 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO TAURI 2

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3-1 0-1 2/1 6:1 5:4 6

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764057934721

(415)7707212489984(8020) 001876405793472 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 3 5 6 6 4	3				

11. Razón social
CONSORCIO TAURI 2

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO TAURI 2 CR 7 C BIS 139 18 OF 603	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14969625862

(415)7707212489984(8020) 000001496962586 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 5 6 6 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO TAURI 2

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 C BIS 139 18 OF 603

42. Correo electrónico facturaciontauri2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 3 8 1 9 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 3 0 6 1 5	4 9 2 3	2 0 2 3 0 6 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 29 / 07 : 45: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUEVARA BAQUERO MARIO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969625862

(415)7707212489984(8020) 000001496962586 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 5 6 6 4	3	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	9 9
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 6 1 5	2 0 2 3 0 7 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	9 8
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 7 1 4	2 0 2 3 0 7 1 8
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 6 1 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 7 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969625862

(415)7707212489984(8020) 000001496962586 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 5 6 6 4	3	Impuestos de Bogotá	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 7 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 0 0 8 8 6 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERMUDEZ	MENDOZA	MANUEL	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 7 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 1 4 3 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUEVARA	BAQUERO	MARIO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

59

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969625862

(415)7707212489984(8020) 000001496962586 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 5 6 6 4	3	Impuestos de Bogotá	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 0 5 1 9 6 1	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GRUPO INTERVIAS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
19,397,462,639	9 0	2 0 2 3 0 6 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 6 0 2 9 2	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,155,273,627	1 0	2 0 2 3 0 6 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14969625862

(415)7707212489984(8020) 000001496962586 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 5 6 6 4	3	Impuestos de Bogotá	8 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	5 2 3 7 0 2 1 5		1 1 8 1 7 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ATUESTA	MATEUS	JENY	ALEXANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 6 0 4 2 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:11/03/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901735664	CONSORCIO TAURI 2

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CR 17 A 173 25 CA AL 2 CON BOSQUES DE LA Teléfonos: 3013381960

Dirección electrónica: jennyatuestam@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 06/11/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 01/02/2004

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 16/06/2023 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

Actividad 2: 4923 - Transporte de carga por carretera

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
16/06/2023	C.C.	52370215	JENY ALEXANDRA ATUESTA MATEUS	CONTADOR
01/01/2024	C.C.	80088670	MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ MENDOZA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

OTRO SI No. 2 AL DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

CONSORCIO TAURI 2

Entre los suscritos a saber: **ENRIQUE BERMUDEZ RAMIREZ con C.C 19.291.688 de Bogotá, Y HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO con C.C 17.122.513 de Bogotá,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GRUPO INTERVIAS SAS; NIT. 901.051.961-1, GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS; NIT. 901.160.292-8,** respectivamente, quienes conforman el **CONSORCIO TAURI 2,** manifestamos por medio de este documento, modificar los siguientes numerales del Acuerdo Consorcial suscrito el **15** de **JUNIO** de **2023** y modificando el OTRO SI No. 1 suscrito el **18** de **JULIO** de **2023** los cuales quedaran así:

MODIFIQUESE EL NUMERAL 6 Y 7, el cual quedara así:

- **NUMERAL 6.** EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DEL CONSORCIO SERA:

  MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA, identificado con C. C. No. **80.088.670** de **Bogotá**;

- **NUMERAL 7.** EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEL CONSORCIO SERA:

  MARIO ANDRES GUEVARA BAQUERO, identificado con C. C. No. **19.314.309** de **Bogotá**;

quienes están expresamente facultados para legalizar, firmar y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias, suficientes e iguales facultades; Podrán Intervenir en todos los eventos; con la firma de este documento aceptan su nombramiento al cargo.

Las demás clausulas del Consorcio se acuerdan que permanecen tal cual al documento original sin cambio alguno.

En constancia de aceptación, se firma por las partes, en Bogotá, a los 11 días del mes de DICIEMBRE de 2023.

ENRIQUE BERMUDEZ RAMIREZ
R. LEGAL
GRUPO INTERVIAS SAS

HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO
R. LEGAL
GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS

Aceptamos nombramiento:

MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA.
R. LEGAL **PRINCIPAL**
CONSORCIO TAURI 2

MARIO ANDRES GUEVARA BAQUERO
R. LEGAL **SUPLENTE**
CONSORCIO TAURI 2

OTRO SI No. 1 AL DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

CONSORCIO TAURI 2

Entre los suscritos a saber: **ENRIQUE BERMUDEZ RAMIREZ con C.C 19.291.688 de Bogotá, Y HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO con C.C 17.122.513 de Bogotá,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GRUPO INTERVIAS SAS; NIT. 901.051.961-1, GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS; NIT. 901.160.292-8,** respectivamente, quienes conforman el **CONSORCIO TAURI 2,** manifestamos por medio de este documento, modificar los siguientes numerales del Acuerdo Consorcial suscrito el **15** de **JUNIO** de **2023,** los cuales quedaran así:

MODIFIQUESE EL NUMERAL 6 Y 7, el cual quedara así:

- **NUMERAL 6.** EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DEL CONSORCIO SERA: **MARIO ANDRES GUEVARA BAQUERO**, identificado con C. C. No. **19.314.309** de **Bogotá;**

- **NUMERAL 7.** EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEL CONSORCIO SERA: **MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA**, identificado con C. C. No. **80.088.670** de **Bogotá;**

quienes están expresamente facultados para legalizar, firmar y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias, suficientes e iguales facultades; Podrán Intervenir en todos los eventos; con la firma de este documento aceptan su nombramiento al cargo.

Las demás clausulas del Consorcio se acuerdan que permanecen tal cual al documento original sin cambio alguno.

En constancia de aceptación, se firma por las partes, en Bogotá, a los 18 días del mes de JULIO de 2023.

ENRIQUE BERMUDEZ RAMIREZ
R. LEGAL
GRUPO INTERVIAS SAS

HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO
R. LEGAL
GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS

Aceptamos nombramiento:

MARIO ANDRES GUEVARA BAQUERO
R. LEGAL **PRINCIPAL**
CONSORCIO TAURI 2

MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA
R. LEGAL **SUPLENTE**
CONSORCIO TAURI 2

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

REFERENCIA: Licitación Pública N° FDLT-LP-001-2023

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

GRUPOS: N/A

Estimados Señores:

Los suscritos, **ENRIQUE BERMUDEZ RAMIREZ con C.C 19.291.688 de Bogotá; Y HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO con C.C 17.122.513 de Bogotá** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GRUPO INTERVIAS SAS; NIT. 901.051.961-1 Y GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS; NIT. 901.160.292-8** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
GRUPO INTERVIAS SAS	90%
GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO TAURI 2.**
3. El objeto del consorcio es CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
4. La duración del Consorcio no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del Consorcio es el **INGENIERO MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ MENDOZA**, identificado con C. C. No.**80.088.670** de **Bogotá**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del Consorcio es el **INGENIERO MARIO ANDRES GUEVARA BAQUERO**, identificado con C. C. No. **19.314.309** de **Bogotá**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

(Podrá Intervenir en todos los eventos)

8. El Señor[a] **MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ MENDOZA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO TAURI 2.**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **GRUPO INTERVIAS SAS, GUEVARA BAQUERO INGENIERIA SAS Y GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS; A TRAVES DEL CONSORCIO TAURI 2.**

10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.] El representante Legal y suplente, tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.

11. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	**CRA 7C BIS No. 139-18; Of. 603**
Dirección electrónica	**licitacionesintervias@gmail.com**
Teléfono	**301-3381960**
Telefax	**SIN**
Ciudad	**BOGOTA**

En constancia, se firma en **Bogotá**, a los **15** días del mes de **JUNIO** de 2023.

ENRIQUE BERMUDEZ RAMIREZ
R. LEGAL
GRUPO INTERVIAS SAS

HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO
R. LEGAL
GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS

MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA.
R. LEGAL PRINCIPAL
CONSORCIO TAURI 2

MARIO ANDRES GUEVARA BAQUERO
R. LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO TAURI 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.291.688
BERMUDEZ RAMIREZ
APELLIDOS
ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1956
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | B- G.S RH | M SEXO

10-NOV-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

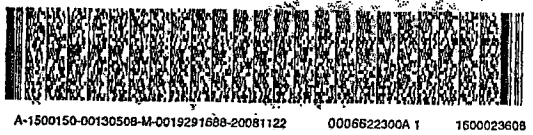

A-1500150-00130508-M-0019291688-20081122 0006622300A 1 1600023608

75

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

NUIP 17.122.513
RODRIGUEZ SOLANO

HERNANDO

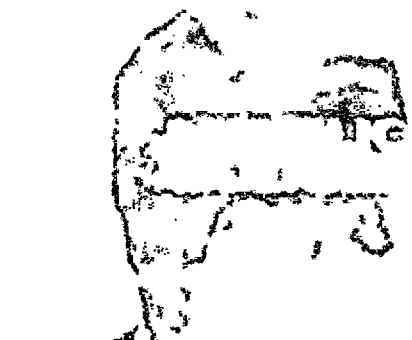

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-DIC-1947**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ENE-1969 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00884180-M-0017122513-20170217 **00537**40781A 2 1634253532

FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1956
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
24-ENE-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00009162-M-0019314309-20080529 0000321592A 1 2000022208

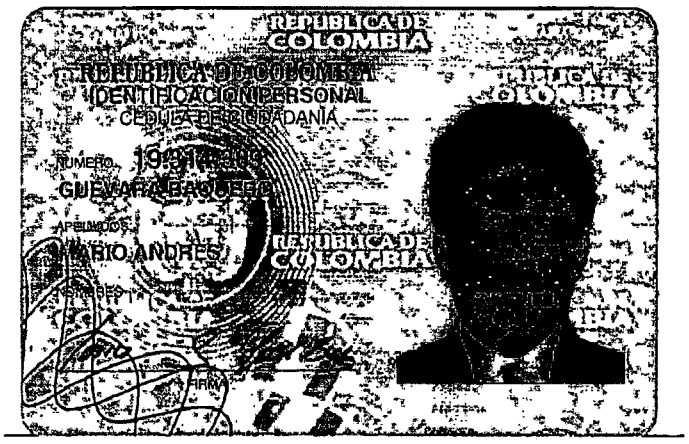

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.088.670

BERMUDEZ MENDOZA
APELLIDOS

MANUEL ENRIQUE
NOMBRES

[illegible]
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-MAY-[illegible] BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
[illegible]

A-1500113-45119401-AL-0080088670-20040203 02670 040630 02 [illegible]

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

REFERENCIA: Licitación Pública N° FDLT-LP-001-2023

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

GRUPOS: N/A

Estimados Señores:

Los suscritos, **ENRIQUE BERMUDEZ RAMIREZ con C.C 19.291.688 de Bogotá; Y HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO con C.C 17.122.513 de Bogotá** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GRUPO INTERVIAS SAS; NIT. 901.051.961-1 Y GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS; NIT. 901.160.292-8** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
GRUPO INTERVIAS SAS	90%
GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO TAURI 2.**
3. El objeto del consorcio es CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
4. La duración del Consorcio no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del Consorcio es el **INGENIERO MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ MENDOZA**, identificado con C. C. No.**80.088.670** de **Bogotá**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del Consorcio es el **INGENIERO MARIO ANDRES GUEVARA BAQUERO**, identificado con C. C. No. **19.314.309** de **Bogotá**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

(Podrá Intervenir en todos los eventos)

8. El Señor[a] **MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ MENDOZA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO TAURI 2.**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **GRUPO INTERVIAS SAS, GUEVARA BAQUERO INGENIERIA SAS Y GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS; A TRAVES DEL CONSORCIO TAURI 2.**

10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir clausulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.] El representante Legal y suplente, tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.

11. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	**CRA 7C BIS No. 139-18; Of. 603**
Dirección electrónica	**licitacionesintervias@gmail.com**
Teléfono	**301-3381960**
Telefax	**SIN**
Ciudad	**BOGOTA**

En constancia, se firma en **Bogotá**, a los **15** días del mes de **JUNIO** de 2023.

ENRIQUE BERMUDEZ RAMIREZ
R. LEGAL
GRUPO INTERVIAS SAS

HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO
R. LEGAL
GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS

MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA.
R. LEGAL PRINCIPAL
CONSORCIO TAURI 2

MARIO ANDRES GUEVARA BAQUERO
R. LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO TAURI 2

81

ACTA PARCIAL DE OBRA

CONTRATO FDLT-316-2023

CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INICIO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	28 DE AGOSTO 2024
PRESUPUESTO ACTUALIZADO	$ 5.548.611.617,00

PRESUPUESTO CONTRACTUAL							ACTA PARCIAL No. 8		ACUMULADOS ACTAS	
CÓDIGO IDU	ITEM	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL
	I	PRELIMINARES				$ 4.857.166,71		$ 462.714		$ 3.440.748,37
3007	1,1	REPLANTEO GENERAL	M2	6.736,00	$ 721,06	$ 4.857.166,71	641,70	$ 462.714	4.771,69	$ 3.440.748,37
	II	DEMOLICIONES				$ 29.949.312,72		$ 357.768		$ 21.805.985,28
5196	2,1	DEMOLICIÓN DE CONCRETO: ESPESORES 8CM A 15CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M3	144,23	$ 81.359,46	$ 11.734.474,33	0,14	$ 11.390	93,64	$ 7.618.418,08
5197	2,2	DEMOLICIÓN DE CONCRETO: ESPESORES 16CM A 25CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M3	209,40	$ 86.985,86	$ 18.214.838,40	3,98	$ 346.378	163,10	$ 14.187.567,20
	III	EXPLANACIONES Y TERRAPLENES				$ 187.637.929,71		$ 26.229.673		$ 183.881.079,52
3710	3,1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	3.922,16	$ 4.680,42	$ 18.357.369,94	548,35	$ 2.566.510	3.837,99	$ 17.963.428,93
3017	3,2	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	5.099,70	$ 33.194,22	$ 169.280.558,78	712,87	$ 23.663.163	4.998,39	$ 165.917.650,59
	IV	AFIRMADOS, BASES Y SUBBASES				$ 332.209.922,89		$ 36.109.171		$ 262.352.775,42
4161	4,1	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	927,38	$ 123.281,55	$ 114.326.379,87	121,71	$ 15.004.598	611,39	$ 75.372.491,61
6016	4,2	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACIÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO)	M3	2.082,96	$ 104.602,36	$ 217.882.542,06	201,76	$ 21.104.573	1.787,53	$ 186.980.283,82
	V	PAVIMENTOS				$ 563.028.574,55		$ 84.157.738		$ 403.858.072,40
APU NP1	5,1	LOSA DE CONCRETO MR43 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	546,81	$ 678.103,41	$ 370.792.878,07	86,51	$ 58.662.728	438,48	$ 297.334.782,47
APU NP2	5,2	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	kg	19.695,80	$ 6.850,61	$ 134.928.179,30	2.363,53	$ 16.191.614	8.171,42	$ 55.978.184,54
APU NP3	5,3	CANASTILLA PASAJUNTAS INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	kg	8.365,32	$ 6.850,61	$ 57.307.517,18	1.358,04	$ 9.303.396	7.378,34	$ 50.545.105,39
	VI	GEOTEXTILES				$ 35.205.280,86		$ 3.379.566		$ 31.598.912,38
4671		GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	4.793,95	$ 7.343,69	$ 35.205.280,86	460,20	$ 3.379.566	4.302,87	$ 31.598.912,38
	VII	URBANISMO				$ 1.077.463.030,11		$ 11.779.704		$ 370.067.989,28
4380	7,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	1.138,06	$ 78.111,14	$ 88.895.160,43	24,34	$ 1.901.235	987,86	$ 77.170.678,79
4158	7,2	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	488,05	$ 121.810,03	$ 59.449.385,86	7,86	$ 957.427	288,92	$ 35.193.049,63
8486	7,3	ESTABILIZACIÓN CON RCD. INCLUYE TRASIEGO INTERNO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.	M3	122,00	$ 45.719,14	$ 5.577.735,53		$ -		$ -
6137	7,4	PISO EN CONCRETO COLOR GRIS MR41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, INCLUYE CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	2.929,66	$ 182.888,17	$ 535.800.148,96	22,26	$ 4.071.091	1.051,03	$ 192.220.564,97
6102	7,5	CENEFA LINEAL EN LOSETA PREFABRICADA TÁCTIL ALERTA Y GUÍA A55 / A56 ANCHO 0,40m (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN ARENA DE NIVELACIÓN e= 4cm Y ARENA DE SELLO).	ML	102,40	$ 24.668,83	$ 2.526.088,26		$ -		$ -
8228	7,6	CENEFA LINEAL EN LOSETA PREFABRICADA TÁCTIL ALERTA A57 / A58 ANCHO 0,20M COLOR AMARILLO. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE BASE EN ARENA DE NIVELACIÓN E= 4CM Y ARENA DE SELLO).	ML	371,00	$ 19.635,06	$ 7.284.950,15		$ -		$ -
8229	7,7	FRANJA EN ADOQUÍN DE CONCRETO DEMARCADOR VISUAL A26 20X10X6CM COLOR AMARILLO. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 3CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO).	ML	371,00	$ 15.331,94	$ 5.688.150,55		$ -		$ -
8776	7,8	CENEFA LINEAL EN LOSETA LISA BICAPA TIPO A51 (40 X 20 X 6) cm PARA FRANJA DE SEGURIDAD (Suministro, colocación y compactación con equipo manual. Incluye base en arena de nivelación e=4 cm y arena de sello)	ML	371,00	$ 20.874,10	$ 7.744.291,68		$ -		$ -
4054	7,9	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML	1.197,21	$ 58.137,41	$ 69.602.693,44	67,18	$ 3.905.671	766,97	$ 44.589.652,43
6475	7,1	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE PEGA 2000 PSI Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN).	ML	1.831,60	$ 57.165,93	$ 104.705.121,88		$ -	337,93	$ 19.318.388,58
4088	7,11	SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML	92,40	$ 57.578,64	$ 5.320.268,17	16,40	$ 944.290	27,40	$ 1.577.654,69
4855	7,12	CONSTRUCCIÓN DE FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO PREMEZCLADO GRAVA COMÚN 3000 PSI, ESPESOR PROMEDIO 10 CM.	M2	77,90	$ 39.237,19	$ 3.056.577,09		$ -		$ -
8551	7,13	PISO EN CONCRETO MR 43 (300 Kg/Cm2) GRAVA COMÚN ACELERADO A 7 DÍAS, ESTAMPADO PARA POMPEYANOS Y VIAS A DESNIVEL, COLOR OCRE (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.)	M3	26,00	$ 1.353.438,44	$ 35.189.399,49		$ -		$ -
3386	7,14	BANCA EN CONCRETO TIPO M30 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INCLUYE MATERIAL DE BASE)	UN	22,00	$ 642.292,29	$ 14.130.430,48		$ -		$ -
4920	7,15	CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 3000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMÚN.	UN	40,00	$ 543.687,30	$ 21.747.492,08		$ -		$ -
3548	7,16	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI, HECHO EN OBRA)	UN	81,00	$ 165.859,03	$ 13.434.581,50		$ -		$ -
8094	7,17	PINO ROMERON H=1,5M (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO A 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACIÓN.	UN	30,00	$ 294.998,07	$ 8.849.942,04		$ -		$ -
4884	7,18	NOGAL H= 1.5M (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA NEGRA, ABONO Y TUTOR. INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	UN	27,00	$ 178.308,99	$ 4.814.342,68		$ -		$ -
7090	7,19	HIEDRA MIAMI (INCLUYE 12 UNIDADES POR M2 Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACIÓN.	M2	143,00	$ 75.362,86	$ 10.776.888,48		$ -		$ -
7353	7,2	CONTENEDOR DE RAICES TIPO B23 (TIPO D) (2,00M X 2,00M X 1 40M). (INCLUYE FILTRO EN GRAVILLA, TIERRA NEGRA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN).	UN	57,00	$ 1.278.410,23	$ 72.869.363,28		$ -		$ -
	VIII	ESTRUCTURAS				$ 791.839.367,88		$ 61.243.218		$ 499.294.389,82
3710	8,1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	1.024,39	$ 4.680,42	$ 4.794.579,05		$ -	868,77	$ 4.066.211,55
3017	8,2	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	1.332,36	$ 33.194,22	$ 44.226.649,86		$ -	1.048,85	$ 34.816.076,05
5421	8,3	MURO ESTRUCTURAL EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN. (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado. No incl. Refuerzo).	M3	327,79	$ 714.091,51	$ 234.070.842,66	31,38	$ 22.408.191	284,93	$ 203.466.082,89
9109	8,4	CONCRETO 2000 PSI GRAVA COMÚN 14 MPA (140 Kg/Cm2) PARA SOLADOS (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN).	M3	408,27	$ 403.027,28	$ 164.543.948,37	4,74	$ 1.910.349	72,71	$ 29.304.113,66
4008	8,5	GEOTEXTIL NT 3000 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	535,50	$ 8.254,89	$ 4.420.492,70		$ -	142,85	$ 1.179.210,90
8655	8,6	GRAVILLA DE 3/4" - SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M3	142,30	$ 61.060,36	$ 8.688.889,25	17,86	$ 1.090.538	35,72	$ 2.181.078,06
3778	8,7	ENTIBADO TIPO ED1, DISCONTINUO EN MADERA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	586,00	$ 35.237,65	$ 20.649.265,01	113,22	$ 3.989.607	249,05	$ 8.775.937,63
4905	8,8	GEODREN VIAL DE 100MM X 1.0M. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL E= 30CM Y RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN.	ML	413,00	$ 83.354,97	$ 34.425.603,99		$ -	40,00	$ 3.334.198,93
4556	8,9	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	ML	328,75	$ 97.209,89	$ 31.957.762,67	161,72	$ 15.720.799	323,44	$ 31.441.597,85
3641	8,1	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN (PREMEZCLADO. INCL. SUMIN. FORMALETA, BOMBEO CON AUTOBOMBA Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO)	ML	34,00	$ 110.967,62	$ 3.772.888,98		$ -		$ -
APU NP2	8,11	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	34.967,46	$ 6.850,61	$ 239.548.315,51	2.353,62	$ 16.123.725	26.381,21	$ 180.727.293,79
APU NP4	8,12	GAVIONES - SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. INCLUYE RAJÓN, MALLA PARA GAVIONES Y ALAMBRE RECOCIDO.	M3		$ 291.744,34	$ -		$ -		$ -
	IX	OBRAS HIDRÁULICAS				$ 590.884.182,58		$ 27.533.778		$ 207.316.431,17
4262	9,1	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3,5M (INCLUYE CARGUE)	M3	696,52	$ 4.680,42	$ 3.260.008,59	20,41	$ 95.527	625,53	$ 2.927.785,92
4155	9,2	EXCAVACION MECANICA EN ROCA (INCLUYE CARGUE)	M3	14,00	$ 73.817,14	$ 1.033.439,99		$ -		$ -
3017	9,3	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	2.376,68	$ 33.194,22	$ 78.892.004,48	28,53	$ 880.643	829,56	$ 27.536.734,78
5710	9,4	GRAVILLA DE 1/2" SUELTA - SUMINISTRO E INSTALACION.	M3	166,33	$ 63.159,44	$ 10.505.309,73	4,54	$ 286.744	160,55	$ 10.140.503,90
4487	9,5	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3		$ 143.858,10	$ -		$ -		$ -
3050	9,6	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3		$ 29.393,31	$ -		$ -		$ -
3044	9,7	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	189,00	$ 97.209,99	$ 18.372.687,22		$ -	168,67	$ 16.396.408,22
3045	9,8	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	443,00	$ 110.967,62	$ 49.158.654,46		$ -	305,49	$ 33.899.497,40
3471	9,9	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST. ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	16,50	$ 552.548,88	$ 9.117.056,57	0,60	$ 331.529	14,33	$ 7.918.025,50

82

ACTA PARCIAL DE OBRA

CONTRATO FDLT-316-2023

CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INICIO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	28 DE AGOSTO 2024
PRESUPUESTO ACTUALIZADO	$ 6.548.611.617,00

PRESUPUESTO CONTRACTUAL — ACTA PARCIAL No. 8 — ACUMULADOS ACTAS

CÓDIGO IDU	ÍTEM	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	COSTO TOTAL	ACTA PARCIAL No. 8 CANTIDAD	ACTA PARCIAL No. 8 VALOR. PARCIAL	ACUMULADOS CANTIDAD	ACUMULADOS VALOR. PARCIAL
3473	9,1	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO, INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	UN	14,00	$ 569.486,05	$ 7.972.604,70	1,00	$ 569.486	13,00	$ 7.403.318,65
4252	9,11	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO, INC. SUM, FORMALET., REFUERZO E INST. INCL. TAPA EN POLIPROPILENO)	UN	15,00	$ 1.775.822,71	$ 26.637.340,60	3,00	$ 5.327.468	13,00	$ 23.085.695,19
3722	9,12	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M, INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN	110,60	$ 116.869,93	$ 12.925.814,06	1,00	$ 116.870	1,00	$ 116.869,93
3442	9,13	CONCRETO 2000 PSI PARA REDES (Hecho en Obra 1:3:3 con arena de río y triturado de 3/4") (Suministro y Colocación)	M3	7,42	$ 472.613,03	$ 3.506.788,68		$ -		$ -
4558	9,14	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1V4 EAAB	UN	22,00	$ 4.981.377,23	$ 109.590.299,10	4,00	$ 19.925.509	15,00	$ 74.720.658,47
7876	9,15	CÁRCAMO DE PROTECCION EN TUBERÍA Ø 12" NORMA EAAB NS-090 version 2 V.2 (Incluye Formaleta, Concreto de 2000 y 3000 PSI, Acero de Refuerzo, curado y Manijas en varilla lisa de 1").	ML	102,00	$ 1.129.836,93	$ 115.243.366,67		$ -		$ -
3779	9,16	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0,6X0,6M (H=0,6M, INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. INCLUYE MARCO Y TAPA, NO INC. BASE Y CAÑUELA)	UN	42,00	$ 380.646,11	$ 15.987.136,56		$ -	8,00	$ 3.045.168,87
4942	9,17	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2", SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA PF D=1/2", REGISTROS Y ACCESORIOS, LOG. PROM. = 6,50M).	UN	33,00	$ 151.245,85	$ 4.991.112,91		$ -		$ -
4984	9,18	RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE 1.0M TUBERÍA GALVANIZADA D= 1/2", SOLDADURA, CINTA DE TEFLON, Y REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA CON TAPA, NO INCLUYE MEDIDOR.)	UN	33,00	$ 265.625,63	$ 8.765.645,72		$ -		$ -
8655	9,19	GRAVILLA DE 3/4" - SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M3	194,00	$ 61.060,36	$ 11.845.709,87		$ -	2,06	$ 125.784,34
4158	9,2	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	88,98	$ 137.996,75	$ 12.278.961,17		$ -		$ -
	X	REDES ACUEDUCTO				$ 38.537.341,37		$ -		$ 24.959.134,25
4390	10,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	88,00	$ 78.111,14	$ 6.873.780,04		$ -	84,00	$ 6.561.335,50
3017	10,2	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	62,40	$ 33.194,22	$ 2.071.319,27		$ -		$ -
3024	10,3	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	39,00	$ 106.051,47	$ 4.136.007,42		$ -	37,74	$ 4.002.382,56
4487	10,4	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	23,00	$ 143.858,10	$ 3.308.736,38		$ -		$ -
3234	10,5	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 26 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	225,00	$ 39.691,63	$ 8.930.616,74		$ -	205,00	$ 8.136.784,14
3257	10,6	TEE HD EXTREMO LISO 8"X4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	2,00	$ 821.115,23	$ 1.642.230,47		$ -	2,00	$ 1.642.230,47
4402	10,7	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	3,00	$ 932.994,05	$ 2.798.982,15		$ -	2,00	$ 1.865.988,10
4978	10,8	CONSTRUCCIÓN DE CAJA PARA VALVULA D= 3", D= 4", D= 6" Y D= 8" (NORMA EAAB NS-027) DE 0.4M X0.5M H=2.0M (INCLUYE MARCO Y TAPA).	UN	3,00	$ 534.387,51	$ 1.603.162,53		$ -	1,00	$ 534.387,51
3589	10,9	TAPON HD EXTREMO LISO D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	2,00	$ 484.088,41	$ 968.176,83		$ -		$ -
3305	10,1	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	8,00	$ 184.120,87	$ 1.472.967,00		$ -		$ -
3283	10,11	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	8,00	$ 219.337,66	$ 1.754.701,29		$ -	6,00	$ 1.316.025,97
3602	10,12	UNION PVC TIPO U.M. D= 4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	4,00	$ 81.350,95	$ 325.403,82		$ -		$ -
4962	10,13	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA PF D=1/2", REGISTROS Y ACCESORIOS, LOG. PROM. = 6,50M).	UN		$ 151.245,85	$ -		$ -		$ -
4984	10,14	RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE 1.0M TUBERÍA GALVANIZADA D= 1/2", SOLDADURA, CINTA DE TEFLON, Y REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA CON TAPA, NO INCLUYE MEDIDOR.)	UN		$ 265.625,63	$ -		$ -		$ -
3202	10,15	CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA PARA REDES (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN)	M3	2,00	$ 525.628,72	$ 1.051.257,44		$ -		$ -
	XI	REDES SECAS				$ 73.816.771,88		$ 1.211.536		$ 65.867.998,96
4390	11,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	42,80	$ 78.111,14	$ 3.343.156,66		$ -	42,72	$ 3.336.907,77
3350	11,2	POSTE EN CONCRETO AP, H=10M, CR=510 KG (INC. SUMINISTRO, IZAJE, HINCADO, APLOMADO Y CIMENTACIÓN SEGÚN NORMA LA009)	UN	2,00	$ 905.046,76	$ 1.810.093,52		$ -	2,00	$ 1.810.093,52
8173	11,3	LUMINARIA LED 70W, 32 LED, 100-227 V. (INCLUYE LUMINARIA, CABLES Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ACCESORIOS. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UN	2,00	$ 729.254,97	$ 1.458.509,93		$ -	2,00	$ 1.458.509,93
4104	11,4	CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO NORMA CODENSA CS 274 (ANDEN. INCLUYE BASE, MUROS, PAÑETE, MARCO Y TAPA). MEDIDAS EXTERNAS: 0.90 X 0.90M. MEDIDAS INTERNAS: 0.60 X 0.60M. ALTURA: 0.93M.	UN	6,00	$ 572.105,26	$ 3.432.631,58		$ -	6,00	$ 3.432.631,58
3159	11,5	2 DUCTOS D=3" PVC-EB (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INCLUYE RELLENOS). NORMA CS207.	ML	60,00	$ 32.055,80	$ 1.923.348,02		$ -	60,00	$ 1.923.348,02
3413	11,6	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20,00	$ 10.265,09	$ 205.301,80		$ -	20,00	$ 205.301,80
3024	11,7	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	8,00	$ 106.051,47	$ 848.411,78		$ -	7,94	$ 842.048,69
4907	11,8	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	384,33	$ 115.604,76	$ 44.430.377,72	10,48	$ 1.211.536	331,44	$ 38.316.041,82
7658	11,9	TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA IMC D=3" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS DE FIJACIÓN).	ML	6,00	$ 85.342,76	$ 512.056,57		$ -	6,00	$ 512.056,57
5838	11,1	ACOMETIDA MONOFASICA (12+12+14T AWG-THHN-600V-CU) SUMINISTRO E INSTALACION (ACOMETIDAS PARCIALES PARA LOS TABLEROS REGULADOS DE LOS MODULOS, EN TUBERIA EMT 3". INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION Y FIJACION.	ML	30,00	$ 155.603,22	$ 4.668.096,45		$ -	30,00	$ 4.668.096,45
5779	11,11	ACOMETIDA TRIFASICA (3 NO.4 + 1 NO.4 + 1NO.4T AWG-THHN-600V-CU). SUMINISTRO E INSTALACION. EN TUBERIA PVC 4".	ML	95,00	$ 81.626,88	$ 7.754.552,13		$ -	95,00	$ 7.754.552,13
7624	11,12	ACCESORIOS DE INSTALACIÓN ADICIONALES: CONDULETAS, CONECTORES, RECTOS, ADAPTADOR PVC A EMT, CAJAS METÁLICAS 5800 ENTRE OTROS	GLB	2,00	$ 68.776,57	$ 137.553,13		$ -	2,00	$ 137.553,13
8119	11,13	PUESTA A TIERRA PARA BARRAJES PREFORMADOS DE BAJA TENSION CS340	UN	2,00	$ 335.383,72	$ 670.767,45		$ -	2,00	$ 670.767,45
3203	11,14	CONCRETO 2500 PSI HECHO EN OBRA PARA REDES (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN)	M3	4,00	$ 455.478,79	$ 1.821.915,14		$ -		$ -
	XII	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN				$ 214.844.928,65		$ -		$ -
4240	12,1	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2,3MM,TERMOPLÁSTICA, INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	ML	4.905,00	$ 13.822,55	$ 67.799.617,44		$ -		$ -
4241	12,2	DEMARCACION LINEA DISCONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA, INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCL. MICROESFERA	ML	1.300,00	$ 13.822,55	$ 17.969.317,57		$ -		$ -
3491	12,3	FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	UN	19,00	$ 40.173,12	$ 763.289,28		$ -		$ -
3492	12,4	FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE A LA DERECHA" (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA, INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICR	UN	42,00	$ 72.980,91	$ 3.065.198,24		$ -		$ -
4248	12,5	DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO, INC MICROESFERAS)	M2	711,00	$ 115.179,69	$ 81.892.759,10		$ -		$ -
6864	12,6	DEMARCACION ZONA ANTIBLOQUEO, AREA: 0,30 M2. (E= 2.3 MILS, TERMOPLASTICA. SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	ML	392,70	$ 38.547,03	$ 15.137.418,04		$ -		$ -
6588	12,7	DEMARCACIÓN DE ACHURADO, AREA. 1,0 M2 (E= 15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA, SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	M2	100,00	$ 42.866,23	$ 4.286.622,61		$ -		$ -
6594	12,8	DEMARCACIÓN PICTOGRAMA TRIÁNGULOS CEDA EL PASO. (E= 15 MILS ACRÍLICA BASE AGUA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	UN	4,00	$ 36.635,75	$ 146.543,01		$ -		$ -
6858	12,9	DEMARCACIÓN DE ACHURADO, AREA. 1,0 M2 (E= 15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA, SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	ML	10,00	$ 583.170,28	$ 5.831.702,80		$ -		$ -
6778	12,1	DEMARCACIÓN PICTOGRAMA TRIÁNGULOS CEDA EL PASO. (E= 15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	M2	3,00	$ 510.561,09	$ 1.531.683,27		$ -		$ -
8508	12,11	MONTO BOLSA AGOTABLE, DIFERENCIA ENTRE LO CONTRATADO Y LO OFERTADO POR EL CONTRATISTA	UN	25,00	$ 648.431,10	$ 16.210.777,50		$ -		$ -
								$ -		$ -
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ÍTEMS CONTRACTUALES				$ 3.846.132.888,45		$ 252.484.858		$ 2.072.745.846,86

		NO PREVISTOS	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO					
8437	NP-01	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	3.408,00	$ 13.517,00	$ 46.065.936,0000	574,87	$ 7.770.518	1.086,87	$ 14.691.221,79
4239	NP-02	CORTE Y AMPLIACIÓN DE JUNTA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO. ML	ML	1.205,00	$ 5.912,00	$ 7.123.960,0000	92,72	$ 548.161	1.067,46	$ 6.310.823,52
3042	NP-03	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	132,70	$ 52.057,00	$ 6.907.963,9000		$ -	132,70	$ 6.907.963,90
3043	NP-04	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	77,54	$ 72.332,00	$ 5.608.623,2800		$ -	77,54	$ 5.608.623,28
4479	NP-05	CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	18,00	$ 210.043,00	$ 3.780.774,0000		$ -	18,00	$ 3.780.774,00
3057	NP-06	CAMARA DE INSPECCIÓN T-13 ETB (H=2.3M. INCLUYE BASE, MUROS, CUBIERTA, ARO-BASE Y ARO-TAPA)	UN	-	$ 4.668.433,00	$ -		$ -		$ -
3716	NP-07	CILINDRO POZO INSPECCION PREFABRICADO D=1.2M, H=1M, E=0.10M (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INC. ARO DE AJUSTE)	ML	-	$ 1.116.448,00	$		$ -		$ -
8227	NP-8	CAÑUELA ESPECIAL A=0,10M, E=0,10M CONCRETO 3000 PSI. (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INC. FORMALET	ML	-	$ 57.319,00	$ -		$ -		$ -
4882	NP-9	TUBERIA CONCRETO ALTA RESISTENCIA D= 10" (INCLUYE SUMINISTRO. INSTALACIÓN Y MORTERO 2000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE JUNTA).	ML	52,10	$ 294.908,00	$ 15.373.306,8000	5,80	$ 1.733.668	57,90	$ 17.306.773,20
4896	NP-10	TUBERIA CONCRETO ALTA RESISTENCIA D= 12" (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MORTERO 2000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE JUNTA).	ML	62,49	$ 372.608,00	$ 23.284.273,9200	13,50	$ 5.030.208	75,99	$ 28.314.481,92

ACTA PARCIAL DE OBRA

CONTRATO FDLT-316-2023

CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

		ACTA PARCIAL No. 8	ACUMULADOS ACTAS
FECHA DE INICIO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	28 DE AGOSTO 2024		
PRESUPUESTO ACTUALIZADO	$ 5.548.811.617,00		

PRESUPUESTO CONTRACTUAL

CÓDIGO IDU	ITEM	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
5015	NP-11	CAJA DE INSPECCION 0.80X0.8M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=0.6M. INCLUYE MARCO Y TAPA, NO INCLUYE BASE Y CAÑUELA).	UN	15,00	$ 569.972,00	$ 8.549.580,0000		$ -	15,00	$ 8.549.580,00
5172	NP-12	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2", SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO	UN	17,00	$ 370.186,00	$ 6.293.162,0000		$ -	17,00	$ 6.293.162,00
6047	NP-13	PISO EN CONCRETO COLOR OCRE MR41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, INCLUYE CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	405,75	$ 293.189,00	$ 118.964.368,6400	8,40	$ 2.462.788	414,16	$ 121.427.156,24
4848	NP-14	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUEL	ML	180,00	$ 9.058,00	$ 1.630.440,0000		$ -	180,00	$ 1.630.440,00
3806	NP-15	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (SUMINISTRO Y APLICACIÓN)	M2	2.064,90	$ 2.122,00	$ 4.424.357,8000	336,93	$ 714.965	2.421,83	$ 5.139.123,26
4850	NP-16	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB. COMPRESOR Y CARGUEL	M3	23,85	$ 264.408,00	$ 6.308.758,7400		$ -	21,54	$ 5.695.369,86
3443	NP-17	SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	810,00	$ 87.237,00	$ 70.661.970,0000		$ -	351,41	$ 30.655.954,17
N.P	NP-18	EMPATE PARA RED ACUEDUCTO DE DE 4" (INCLUYE ANCLAJE EN SECO)	UN	5,00	$ 913.549,00	$ 4.567.745,0000		$ -	4,00	$ 3.654.196,00
4423	NP-19	ACOPLE UNIVERSAL, UNION ALFA O MULTIUSOS D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	14,00	$ 196.916,00	$ 2.756.824,0000		$ -	12,00	$ 2.362.992,00
4385	NP-20	UNION DRESSER D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	2,00	$ 178.684,00	$ 357.368,0000		$ -		$ -
4232	NP-21	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=5MM, 5MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG	3.220,45	$ 6.850,61	$ 22.062.036,3245	91,67	$ 627.965	2.448,07	$ 16.770.764,73
4792	NP-22	RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN TRANSPORTE A 28 KM).	M3	431,62	$ 84.195,00	$ 36.340.245,9000	39,51	$ 3.326.544	356,65	$ 30.027.978,36
	NP-23	TRASLADO DE POSTE Y REDES DE MEDIA TENSION - CIV 6001440 SAN BENITO	UN	1,00	$ 50.890.711,00	$ 50.890.711,0000	1,00	$ 50.890.711	1,00	$ 50.890.711,00
								$ -		$ -
	12	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS				$ 442.152.045,30		$ 73.105.556		$ 366.018.089,227

PRESUPUESTO CONTRACTUAL DESAGREGADO					
COSTOS DIRECTOS CONTRACTUALES ANTES DE A/U		$ 3.846.132.688,45	$ -	$ 252.464.858	$ - $ 2.072.745.846
COSTOS DIRECTOS NO PREVISTOS ANTES DE A/U		$ 442.152.045,30	$ -	$ 73.105.556	$ - $ 366.018.089
TOTAL COSTOS DIRECTOS CONTRACTUALES Y NO PREVISTOS		$ 4.288.284.733,75	$ -	$ 325.570.414	$ - $ 2.438.763.935
A	20,65%	$ 885.530.797,52		$ 67.230.290	$ 503.604.753
I	1%	$ 42.882.847,34		$ 3.255.704	$ 24.387.639
U	5%	$ 214.414.236,69		$ 16.278.521	$ 121.938.197
TOTAL A.I.U.		$ 1.142.827.881,54		$ 86.764.515	$ 649.930.589
COMPONENTE AMBIENTAL, SST Y SOCIAL	2,13%	$ 99.911.836,26		$ 5.823.210	$ 50.622.912
COMPONENTE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	0,62%	$ 26.587.265,35		$ 1.703.014	$ 14.804.814
TOTAL COMPONENTES		$ 117.499.001,70		$ 7.526.224	$ 65.427.726
TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS (A.I.U.) + COMPONENTES		$ 5.548.611.617		$ 419.861.153	$ 3.154.122.250
RETEGARANTÍA	10%			$ 41.986.115	$ 315.412.225
VALOR A PAGAR				$ 377.875.038	$ 2.838.710.025

Firma
Nombre ING. EDILBERTO RAMIREZ SANTA
Cargo DIRECTOR DE OBRA
Entidad CONSORCIO TAURI 2

Firma
Nombre ING. LUIS FERNANDO ALARCON
Cargo DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Entidad PROYECTISTAS DE COLOMBIA LTDA

PORCENTAJE PRESENTA ACTA 7,57%
PORCENTAJE ACUMULADO 56,85%